izai

Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INFORME DE ACTIVIDADES

2015-2016

DIRECTORIO

Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada Presidenta

Raquel Velasco Macías
Comisionada

José Antonio de la Torre Dueñas
Comisionado

Víctor Hugo Hernández Reyes
Secretario Ejecutivo

Nubia Barrios Escamilla
Dirección de Asuntos Jurídicos

Manuel Palacios Mata
Dirección de Planeación

Sergio Octavio Contreras Padillas
Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación con la Sociedad

Luis Fernando Araiz Morales
Dirección de Tecnologías de la Información

Antonia Salazar Vázquez
Dirección Administrativa

Silvia Saavedra Juárez
Centro de Investigaciones de Transparencia

Humbelina Elizabeth López Loera
Contraloría Interna

Jessica Lizbeth Rodríguez López
Unidad de Transparencia

Francisco Javier Berumen Soto
Unidad de Comunicación Social

Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ÍNDICE

Directorio..... 0

Presentación..... 1

Capítulo 1. Los orígenes del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI). 4

Capítulo 2. Sistema Nacional de Transparencia. 7

a) Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. 9

b) Gobierno Abierto Nacional..... 10

Coordinación de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT: avances y resultados. 11

c) Comisión de Rendición de Cuentas del SNT..... 14

Capítulo 3. Pleno. 16

Capítulo 4. Solicitudes de Acceso a la Información Pública..... 19

Capítulo 5. Asuntos Jurídicos 30

a).-Medios de Impugnación. 31

b).- Procedimientos de responsabilidad administrativa. 34

c).- Tablas de Aplicabilidad..... 36

d).- Comités de Transparencia. 39

Capítulo 6. Gobierno Abierto..... 44

Capítulo 7. Capacitación, Difusión y Vinculación con la Sociedad 56

a) Sujetos obligados 57

b) Sociedad civil 58

c) Cifras..... 60

Difusión..... 63

Vinculación 65

Eventos del ámbito estatal y nacional..... ¡Error! Marcador no definido.

Capítulo 8. Tecnologías de la información 68

Capítulo 9. Rediseño Institucional y Presupuesto 78

Capítulo 10. Control Interno. 88

PRESENTACIÓN

Dra Norma Juliera del Río Venegas
Comisionada Presidenta

Durante las últimas décadas, el concepto de democracia cada vez se aleja más de las prácticas tradicionales –ejercicio del voto, libertad de asociación política, etcétera- para ubicarse en diferentes formas de expresión. Uno de los nuevos indicadores que a nivel internacional se utilizan para medir la calidad de las democracias, es el derecho de acceso a la información pública. Este indicador se originó porque se comprobó que los países con mayores niveles democráticos también son aquellos que tienen mejores prácticas de transparencia.

En nuestro país, durante los años 2014 y 2015, se llevaron a cabo una serie de reformas al marco normativo con la finalidad de fortalecer el campo de la transparencia. La primera reforma se registró a principios de 2014 al integrarse nuevas fracciones al Artículo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre los cambios destacó el hecho de obligar a las instituciones públicas y entidades de interés público a difundir una serie de datos a través de medios electrónicos sin que exista una solicitud de información de por medio. También se reconoció la necesidad de dotar a los organismos garantes de autonomía constitucional.

Después de dicha reforma, en mayo de 2015, se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que vino a sentar las bases sobre las cuáles se estructura actualmente el derecho a saber y la transparencia de la información. La entrada en vigor de un marco general implicó para la Federación y todos los Estados del país, modificar sus leyes locales y adecuarlas a la nueva

estructura normativa. Ante este panorama, mediante Decreto 598, publicado el 31 de mayo del año 2016, el Organismo Garante se transforma, convirtiéndose en Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), para finalmente, el 2 de junio de 2016 aprobarse la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas mediante Decreto 603.

La Ley contempla como órgano vigilante del cumplimiento de este derecho fundamental al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI). La norma retoma las bases de la Constitución mexicana y los principios elementales de la Ley General para convertirse en un moderno instrumento que garantiza a las personas el acceso a datos y documentos en posesión de entidades de interés público. Para el ciudadano, la Ley contempla medios de defensa cuando se viole su derecho a conocer lo público.

Los sujetos obligados al cumplimiento de la Ley en Zacatecas son los Tres Poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Organismos Autónomos, los Partidos Políticos, los Sindicatos, los Fideicomisos, las Asociaciones Civiles y toda aquella otra organización que reciba recursos provenientes del erario.
La sociedad podrá acceder a lo público mediante dos formas. Primero, consultando la información de transparencia en los portales electrónicos. Para lograr tal fin, los sujetos obligados deben difundir un catálogo de información pública –salarios, deudas, licitaciones, viáticos, etcétera– en sus páginas institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Segundo, solicitando información pública. Los interesados pueden pedir información a los sujetos obligados a través de la plataforma. Las solicitudes deben ser respondidas en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

La normatividad actual, es el resultado de un complejo proceso social y político desarrollado en los últimos años con la finalidad de mejorar las condiciones

democráticas en Zacatecas. Esta normatividad es, sin duda, un mecanismo que posibilita a la sociedad pedir cuentas a sus gobiernos, vigilar el uso de los recursos públicos, participar en las decisiones de las instituciones, fortalecer las estructuras de la transparencia, resolver problemas comunitarios, etcétera.

Hoy en día no puede haber democracia sin transparencia. Donde no existe información pública, prevalece el desconocimiento. Esta garantía fundamental establecida en la Ley, pretende hacer visible aquello que está oculto, aquello que la sociedad tiene el derecho a conocer.

Por todo lo anterior y como mandatan los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia de Zacatecas me permito presentar el informe de actividades del año 2016 del IZAI. Este trabajo fue realizado por un equipo de hombres y mujeres profesionales comprometidos con la transparencia, como un acto democrático de rendición de cuentas a las autoridades, pero ante todo al activo más importante para nosotros: la sociedad.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas.
Comisionada Presidenta del IZAI.

CAPÍTULO 1

Los orígenes del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

"El Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es un organismo público autónomo especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar la transparencia, y los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Federal, Constitución del Estado, Ley General, esta Ley y demás disposiciones aplicables…"
(Artículo 111, Ley de Transparencia de Zacatecas)

El derecho de acceso a la información pública en la entidad, como en la mayor parte del país, tiene un pasado reciente que se remonta al 15 de julio del año 2004, fecha en que se publicó la entonces denominada Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Dicha Ley, fue el fundamento para la creación del primer órgano garante de la transparencia en la entidad: La Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP). Dicho órgano fue presidido en su origen por la Q.F.B Juana María Valadez, Dr. Jaime Cervantes Durán y Prof. Jesús Manuel Mendoza Maldonado.

A partir del 7 de febrero del año 2014, con la reforma al Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se crearon las bases para mejorar en el futuro los órganos garantes del país y dotarlos de autonomía constitucional. Dicha necesidad de autonomía constitucional en Zacatecas así como en los demás estados del país, fue reconocida en el Artículo 3° de la Ley General de Transparencia y Acceso

a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del año 2015.

La aparición de la Ley General de Transparencia, tuvo como objetivo primordial unificar criterios y normatividades en materia de transparencia en todo el país. Ante lo anterior, en mayo de 2016 se reformó el Artículo 29 de la Constitución de Zacatecas con lo cual se le otorgó autonomía constitucional al órgano garante y se modificó su nombre al de Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

La Comisionada Presidenta, Dra. Del Río Venegas se reunió en varias ocasiones con la entonces Directora de Concertación Política de la Secretaría General de Gobierno, Dra. Ma. de la Luz Domínguez y con la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a efecto de coadyuvar con la homologación de la Ley local a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual manera, una vez que dicho proyecto estuvo concluido, se presenció la firma de la iniciativa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la cual fue remitida por el Gobernador del Estado a la Legislatura del Estado. Una vez presentada la iniciativa de Ley, el Instituto dio seguimiento a las tareas realizadas por la Legislatura desde la presentación hasta la aprobación de la misma, puesto que el Congreso local es quien por su naturaleza hizo lo propio y realizó el trabajo final de la norma, dando su homologación con la Ley General de Transparencia. Para concluir las obligaciones y reformas en la materia, el dos de junio entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Zacatecas, que implica para el instituto y los sujetos obligados, nuevos retos a enfrentar.

Instalaciones del IZAI

Es así que el Organismo Garante de la transparencia en la entidad, inició a partir del primer día del mes de junio del año 2016, una nueva etapa en su joven existencia, con características propias que lo hacen autónomo de cualquier Poder o dependencia en el Estado, avance significativo en muchos sentidos, pero que a la vez conlleva mayores retos y expectativas por cumplir, para lo cual se está trabajando, como lo muestra el presente informe anual de labores.

CAPÍTULO 2

Sistema Nacional de Transparencia

"El Sistema Nacional se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable."
(Artículo 28 LGT)

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), es una entidad nacional, formada por el conjunto de organismos involucrados con la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, a fin de coadyuvar en la colaboración, promoción, difusión y articulación permanente para construir una política pública integral, ordenada y articulada con el objetivo de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de la transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales.

Reunión del Sistema Nacional de Transparencia del 8 de noviembre de 2016

La máxima autoridad del SNT es el Consejo Nacional, el cual se conforma por los titulares del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); los organismos Garantes de las treinta y dos entidades de la república mexicana; la Auditoría Superior de la Federación; el Archivo General

de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Para el adecuado desarrollo de las actividades del SNT, las entidades federativas se dividen en cuatro regiones. IZAI pertenece a la región Centro-Occidente. El Consejo Nacional se instaló el 23 de junio de 2016, teniendo seis sesiones hasta la fecha.

El SNT opera con once comisiones ordinarias a fin de cumplir disposiciones específicas mandatadas en los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- Comisión de Protección de Datos Personales;
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura;
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social;
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia;
- Comisión de Archivos y Gestión Docume1ntal;
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva;
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios;
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación;
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social;
- Comisión de Rendición de Cuentas;

Los Comisionados del IZAI integraron cuatro comisiones durante el año que se informa:

La Dra. Del Río Venegas fue Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva; Secretaria de la Comisión de Rendición de Cuentas e integrante de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social. La Lic. Velasco Macías fue integrante de la Comisión Jurídica, de criterios y

resoluciones y el C.P. De la Torre Dueñas fue integrante de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.

2.1 Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP), es la máxima autoridad del SNT y se compone por los titulares de las Instituciones integrantes del mismo Sistema, el cual es presidido por la Presidenta del INAI. Al respecto, la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, realizó diversas acciones que emanan del SNT.

Las Sesiones del Consejo fueron:

- 21 de enero. Primera Sesión Ordinaria del año 2016. Se presentó el estatus de cada una de las entidades federativas respecto a sus procesos de armonización legislativa, y las asignaciones presupuestales en los organismos garantes locales.

- 18 de marzo. Primera Sesión Extraordinaria donde se aprobaron dos Lineamientos normativos y el documento del modelo de gobierno abierto. Uno de ellos lo fueron los Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, a los cuales les antecedió el análisis y postura de Zacatecas a fin de contar con el marco normativo aprobado de manera puntual y oportuna.

- 13 de abril. Segunda Sesión Extraordinaria, en la cual se aprobaron seis lineamientos normativos, Zacatecas reviso cada una de las normatividades y emitió "No observaciones" y votó a favor de todos los lineamientos.

- 15 de julio. Tercera Sesión Extraordinaria, se analizó y discutió los proyectos de reformas a tres lineamientos, los cuales fueron aprobados. Zacatecas emitió voto a favor.

- 26 de octubre. Segunda Sesión Ordinaria, se aprobó ampliar el plazo para que los sujetos obligados a nivel federal, estatal y municipal incorporen a sus portales de internet y a la PNT la información a la que se refieren el Titulo Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A propuesta de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, Zacatecas se sumó a la aprobación para ampliar el plazo emitiendo su voto a favor.

- 12 de diciembre. Reunión de trabajo en la cual se llevó a cabo la presentación del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 por parte del INAI e INEGI. Además, se presentó la ruta crítica del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de los diez ejes transversales, participando Zacatecas en dos: Rendición de cuentas como Secretaría Técnica de la Comisión y Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, como Coordinadora de la Comisión respectiva. Durante este mes fueron socializados los listados y formatos de diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), correspondientes al eje temático de rendición de cuentas y gobierno abierto.

2.2 Gobierno Abierto Nacional

El Gobierno Abierto es considerado un modelo de gestión basado en colegiados plurales en cuyo trabajo interno convergen la transparencia y la participación en un ambiente de rendición de cuentas e innovación, cuya

finalidad es la atención y eventual solución colaborativa de problemas públicos. Zacatecas coordina la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (CGAyTP) del Sistema Nacional de Transparencia a través de la Dra. Norma Julieta del Río Venegas. El Comisionado CP. José Antonio de la Torre Dueñas también lo integra.

El 21 de junio, la Dra. Del Río Venegas fue electa Coordinadora de la CGAyTP para el periodo junio-septiembre del año 2016, para sustituir en forma interina a quien hasta esa fecha se desempeñó como coordinador. El 8 de septiembre se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria donde se emitieron dos acuerdos fundamentales: la aprobación del Plan de Trabajo de la Dra. Del Rio Venegas, y la presentación del documento de Políticas Nacionales de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva por parte del INAI.

El 7 y 8 de noviembre se realizó la jornada electoral de las Comisiones Ordinarias del SNT, la Dra. Del Río Venegas fue reelecta por unanimidad para seguir presidiendo la Coordinación 2016-2017, elección que fue realizada por parte de los Comisionados y Comisionadas de los organismos garantes de las entidades federativas que integran la Comisión.

Del Río Venegas toma protesta como Coordinadora de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT

2.2.1 Coordinación de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT: Avances y Resultados.

Durante los meses de junio a diciembre se realizaron estrategias de colaboración para avanzar hacia la consolidación de ejercicios locales de Gobierno Abierto. El día 4 de agosto se lanzó el Plan de Acción Local (PAL) en Coahuila y el 22 del mismo mes, en Zacatecas. La Instalación de los Secretariados Técnicos Locales se efectuó el 18 de noviembre en Nuevo León y el 25 del mismo mes en Sonora.

Presentación de Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de Coahuila

Norma Julieta del Río Venegas durante participación en los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto en México, organizado por el INAI

En el periodo septiembre-noviembre se compilaron los casos de buenas prácticas del Grupo G15, un grupo piloto de ejercicios locales de Gobierno Abierto que inició en 2015 y está conformado por Durango, Morelos, Veracruz, Coahuila, Tlaxcala, Oaxaca, Zacatecas, San Luis Potosí, Baja California, Jalisco, Chiapas, Hidalgo y Tabasco. De ellos, nueve entidades federativas enviaron información para conformar el documento compilatorio.

COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Coordinación de la Dra. Norma Julieta

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	GRUPO	SENSIBILIZACIÓN CGATP	INSTALACIÓN STL	LANZAMIENTO PAL	☑ ☒	ESTATUS	INTEGRAN CGATP
1	Durango	G15		✓	✓	●	Cierre de ciclo	Sí
2	Morelos	G15		✓	✓	●	Cierre de ciclo	Sí
3	Veracruz	G15		✓	✓	●	Evaluación preliminar	Sí
4	Coahuila	G15		✓	✓	●	Seguimiento PAL	Sí
5	Tlaxcala	G15		✓	✓	●	Seguimiento PAL	Sí
6	Oaxaca	G15		✓	✓	●	Seguimiento PAL	Sí
7	Zacatecas	**G15**		✓	✓	●	Seguimiento PAL	Sí
8	Jalisco	**G15**		✓	✓	●	Seguimiento PAL	Sí
9	San Luis Potosí	**G15**		✓		●	Mesas de Participación PAL	Sí
10	Baja California	**G15**		✓		●	Mesas de Participación PAL	Sí
11	Chiapas	**G15**				●		Sí
12	Hidalgo	**G15**				●		Sí
13	Tabasco	**G15**				●		No
1	Campeche	**G16**	✓	✓		●	Mesas de Participación PAL	Sí
2	Nuevo León	**G16**	✓	✓		●	Mesas de Participación PAL	Sí
3	Sonora	**G16**	✓	✓		●	Mesas de Participación PAL	Sí
4	Guerrero	**G16**	✓			●	Instalación de STL	Sí
5	Ciudad de México	**G16**				●	Sensiblización	Sí
6	Querétaro	**G16**				●	Sensiblización	Sí
7	Sinaloa	**G16**				●	Sensiblización	Sí
8	Chihuahua	**G16**				●	Sensiblización	No
9	Estado de México	**G16**				●	Sensiblización	Sí
10	Michoacán	**G16**				●		Sí
1	Aguascalientes	✕						Sí
2	Colima	✕						Sí
3	Puebla	✕						Sí
4	Tamaulipas	✕						Sí
5	Yucatán	✕						Sí
6	Baja California Sur	✕						No
7	Guanajuato	✕						No
8	Nayarith	✕						No
9	Quintana Roo	✕						No
	TOTAL:	**23**		**13**	**8**			**26**
				(50 compromisos)				

2.3 Comisión de Rendición de Cuentas Del SNT

Del Río Venegas durante su participación en la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT

Entre las acciones más importantes destaca el nueve de marzo, cuando se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, por parte del Mtro. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Coordinador de la citada Comisión y la Dra. Del Río Venegas como Secretaria Técnica. Se presentó la encuesta sobre la inclusión de temas vinculados con la transparencia y acceso a la información en el Programa Anual de Auditorías, la cual contempla en términos generales: descripción del asunto, razones por las que se supone que es un tema para considerar en la fiscalización, cómo se vincula este tema con la labor sustantiva de la institución, entre otras, misma que se difundió para su levantamiento entre todos los órganos garantes.

Entre los principales acuerdos que se emitieron fueron: difundir entre los miembros del Sistema Nacional de Transparencia las once áreas de riesgo identificadas por la Auditoría Superior de la Federación, así como estar al tanto de las leyes secundarias que surgirán para la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción y, vincular la plataforma del Sistema Nacional de Fiscalización con el Sistema Nacional de Transparencia.

El día cuatro de noviembre se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria por parte del Mtro. Portal Martínez y la Dra. Del Río Venegas, en cual se acordó participar y coadyuvar en el trabajo del Coordinador y Secretaria Técnica de la Comisión en su

ratificación en dichos cargos. También se acordó colaborar desde el Sistema Nacional de Transparencia para dar cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el contexto de trabajo que realizan de manera conjunta la Asociación Nacional de Fiscalización y el Consejo Nacional de Armonización Contable y dar seguimiento a la implementación del portal de cuentas públicas como herramienta que se puede vincularse a la plataforma y a las políticas de transparencia proactiva y propiciar la comunicación permanente para vencer los desafíos de implementación de contabilidad, a fin de tener intercambio y seguimiento a las problemáticas.

CAPÍTULO 3

Pleno

Es el órgano supremo del Instituto, mismo que tomará las decisiones y desarrollará sus funciones de manera colegiada, integrado por los tres comisionados nombrados de conformidad con lo establecido por la Ley.

Raquel Velasco, Comisionada, Julieta del Río, Comisionada Presidenta y Antonio de la Torre, Comisionado

Consciente de que las decisiones de una institución de la magnitud y trascendencia del organismo garante de la transparencia en la entidad no pueden ser unipersonales, es que desde su propia creación, el órgano máximo de autoridad lo es un cuerpo colegiado llamado Pleno, conformado por tres personas a las cuales se les denomina Comisionados. Al Pleno del IZAI le corresponden entre otras atribuciones contempladas en el artículo 130 de la Ley de Transparencia local, elegir de entre sus integrantes a quien lo presidirá, bajo la figura de Comisionado(a) Presidente(a), situación que en el año que se informa sucediera el día cinco de febrero, al cumplirse el plazo legal estipulado para la renovación, dejando dicha responsabilidad la hasta entonces Comisionada Presidenta Lic. Raquel Velasco Macías, siendo electa por unanimidad de votos para ocupar dicha responsabilidad, la C. Dra. Norma Julieta del Río Venegas. Otra de las atribuciones sustanciales del Pleno, es el interpretar y aplicar las disposiciones en materia de acceso a la información pública, lo cual se materializa a través de las resoluciones de los medios de inconformidad que le son sometidos al organismo garante.

Tabla 1

Actividad del Pleno en cifras

Mes	Recursos y Procedimientos resueltos	Certificaciones de resoluciones
Enero	12	37
Febrero	17	48
Marzo	31	85
Abril	18	52
Mayo	50	150
Junio	3	10
Julio	1	5
Agosto	16	65
Septiembre	16	50
Octubre	7	26
Noviembre	5	20
Diciembre	14	40
Total	**190**	**588**

Grafica 1

Medios de impugnación y procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos

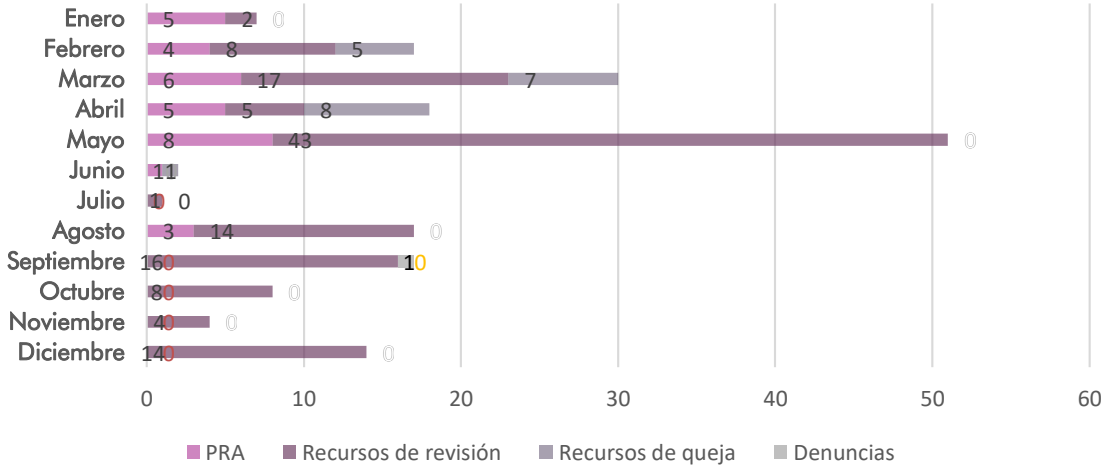

Al ser un cuerpo colegiado con facultad de toma de decisiones, todas éstas se efectúan mediante la celebración de Sesiones de Pleno, ya sean ordinarias o con el carácter de extraordinarias, las cuales, en el año que se informa se suscitaron de la siguiente manera: 37 sesiones ordinarias donde se tomaron 488 acuerdos así como 11 sesiones extraordinarias donde se llevaron a cabo 30 acuerdos.

Gráfica 2

Sesiones del Pleno por mes

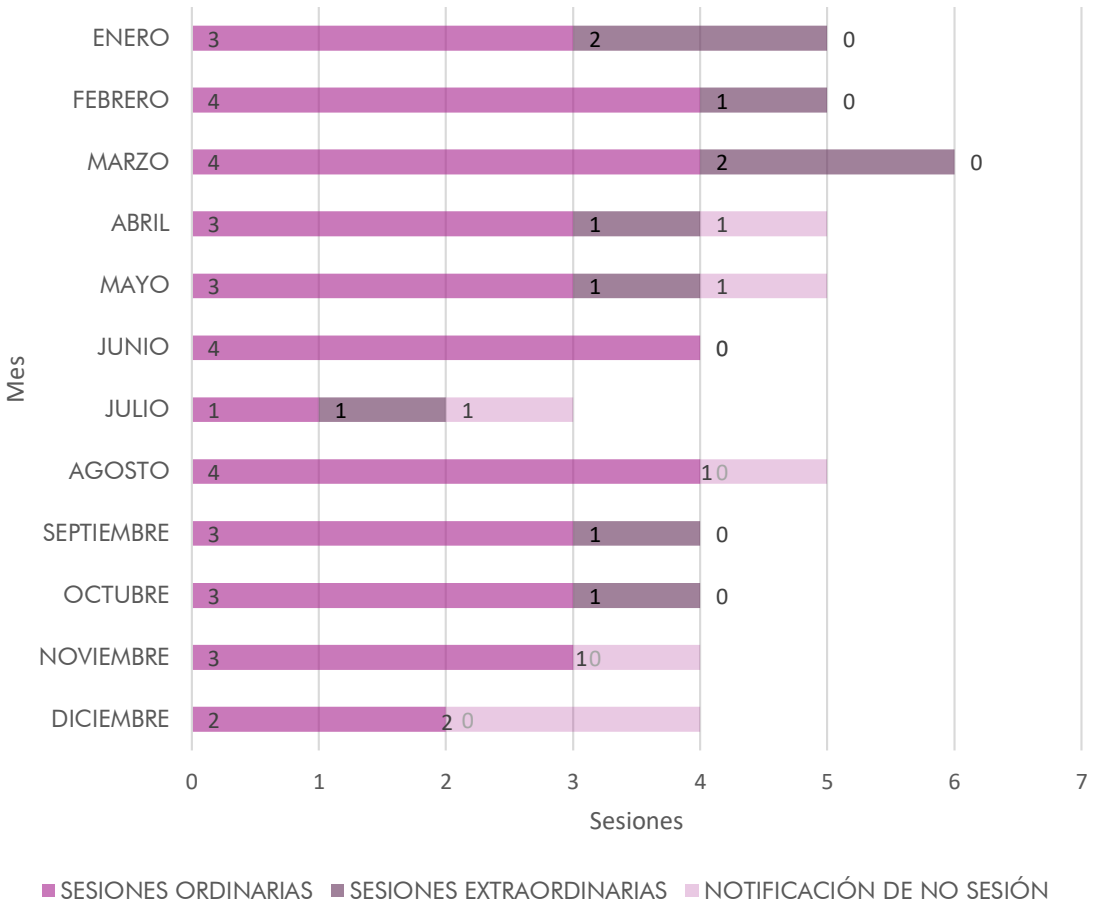

CAPÍTULO 4

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

"Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional."
(Artículo 91 LTAIPEZ)

El IZAI asesoró a ciudadanos interesados en realizar solicitudes de información

El año 2016 fue importante para el Derecho de Acceso a la Información Pública en el país y en particular para Zacatecas, pues las leyes de todos las Entidades se armonizaron a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dicha norma, establecía el periodo de un año para que las Legislaturas de los Estados adecuaran las leyes locales de la materia a principios generales, a efecto de lograr que este derecho tuviera características parecidas en todo el país.

La fecha límite para realizar la adecuación legislativa, fue el cinco de mayo del año 2016. EN Zacatecas se publicó la adecuación de la Ley local el dos de junio, razón por la cual se suscitó que en el lapso de aproximadamente un mes, se tuvieran que aplicar tres diferentes normas jurídicas sobre el derecho de acceso a la información:

- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (Decreto # 149), se aplicó hasta el cuatro de mayo del 2016.
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue aplicada del cinco de mayo al dos de junio de 2016.
- A partir del tres de junio del año entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (Decreto #603).

En cuanto al número de instituciones públicas y entidades de interés público, con la nueva norma se incrementó el número de sujetos obligados a 136.

Gráfica 3

Sujetos obligados en números

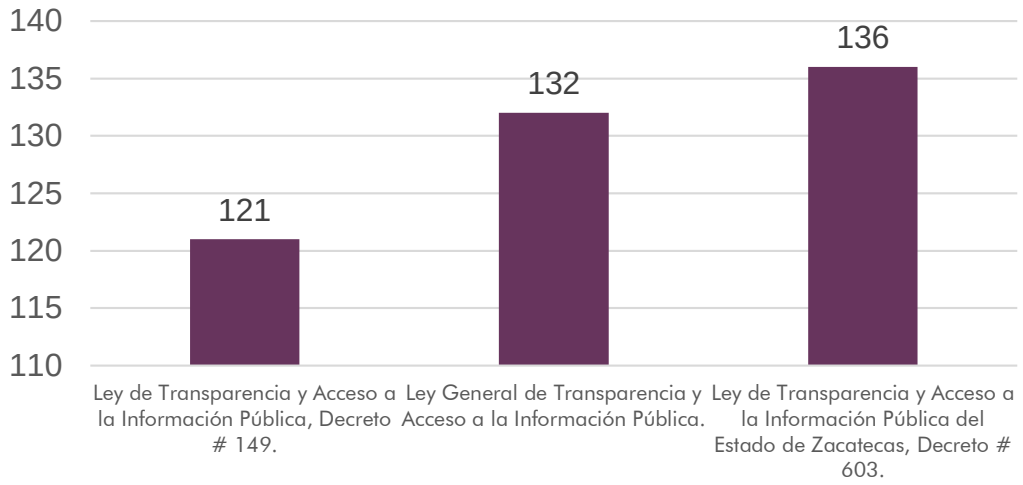

Del total de los 136 sujetos obligados con que se cuenta en la actualidad, derivado de la vigente Ley de Transparencia Local: 47 pertenecen al Poder Ejecutivo; dos al Poder Judicial, dos al Poder Legislativo; cinco son Organismos Autónomos; dos fideicomisos; 58 Ayuntamientos; once sindicatos y nueve Partidos Políticos. A continuación, se enlistan:

Poder Legislativo	Secretaría del Campo	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
Legislatura del Estado de Zacatecas.	Secretaría del Zacatecano Migrante	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas
Auditoría Superior del Estado.	Secretaría General de Gobierno	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo
Poder Judicial	Procuraduría General de Justicia del Estado	Instituto Tecnológico Superior de Jerez
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.	Jefatura de Oficina del C. Gobernador	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas.	Servicios de Salud de Zacatecas	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte
Poder Ejecutivo	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente
Secretaría de Seguridad Pública	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur
Secretaría de Administración	Instituto de La Defensoría Pública	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas
Secretaría de Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas	ISSSTEZAC	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas
Secretaría de Desarrollo Social	Instituto de Selección y Capacitación del Estado	CECYTEZ
Secretaría de Economía	Instituto Zacatecano de Cultura	Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología e Innovación
Secretaría de Educación	Instituto Zacatecano de Educación para Adultos	Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas
Secretaría de Finanzas	Instituto Zacatecano Para la Construcción de Escuelas	Escuela Estatal de Conservación y Restauración de Zacatecas
Secretaría de Infraestructura	*Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Secretaría de la Función Pública	Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas	*Sistema Zacatecano de Radio y Televisión
Secretaría de las Mujeres	Patronato Estatal de Promotores Voluntarios	
Secretaría de Turismo	Universidad Politécnica de Zacatecas	

Organismos Autónomos	Ayuntamientos	Monte Escobedo
Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Apozol	Morelos
Instituto Estatal Electoral de Zacatecas.	Apulco	Moyahua de Estrada
Universidad Autónoma de Zacatecas.	Atolinga	Nochistlán de Mejía
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.	Benito Juárez	Noria de Ángeles
Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Cañitas de Felipe Pescador	Ojocaliente
Fideicomisos	Calera	Pánuco
*Fideicomiso Fondo Plata Zacatecas.	Chalchihuites	Pinos
*Fideicomiso Zacatecas 25981	Concepción del Oro	Río Grande
Sindicatos	Cuauhtémoc	Sain Alto
*Sindicato Independiente de Trabajadores de Telesecundaria en el Estado de Zacatecas.	El Plateado de Joaquín Amaro	Santa María de la Paz
*Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas.	El Salvador	Sombrerete
*Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.	Fresnillo	Susticacán
*Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	Genaro Codina	Tabasco
*Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Loreto	General Enrique Estrada	Tepechitlán
*Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte	General Francisco R. Murguía	Tepetongo
*Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 34	General Pánfilo Natera	Teul de González Ortega
*Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 58	Guadalupe	Tlaltenango de Sánchez Román
*Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas	Huanusco	Trancoso
*Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales	Jalpa	Trinidad García de la Cadena
*Sindicato de Trabajadores de la Universidad Politécnica de Zacatecas	Jerez	Valparaíso
Partidos Políticos	Jiménez del Teul	Vetagrande
Partido Revolucionario Institucional	Juan Aldama	Villa de Cos
Partido de la Revolución Democrática	Juchipila	Villa García
Partido del Trabajo	Loreto	Villa González Ortega
Movimiento Ciudadano	Luis Moya	Villa Hidalgo
Partido Verde Ecologista de México	Mazapil	Villanueva
Partido Nueva Alianza	Melchor Ocampo	Zacatecas
Morena	Mezquital del Oro	
Partido Encuentro Social	Miguel Auza	
Partido Acción Nacional	Momax	

Nota: (*) nuevos sujetos obligados.

Durante el año 2016 en el Estado se atendieron 3436 solicitudes de acceso a la información (SAI). El comportamiento mensual de las SAI, fue de la siguiente manera:

Gráfica 4

Solicitudes de información por mes

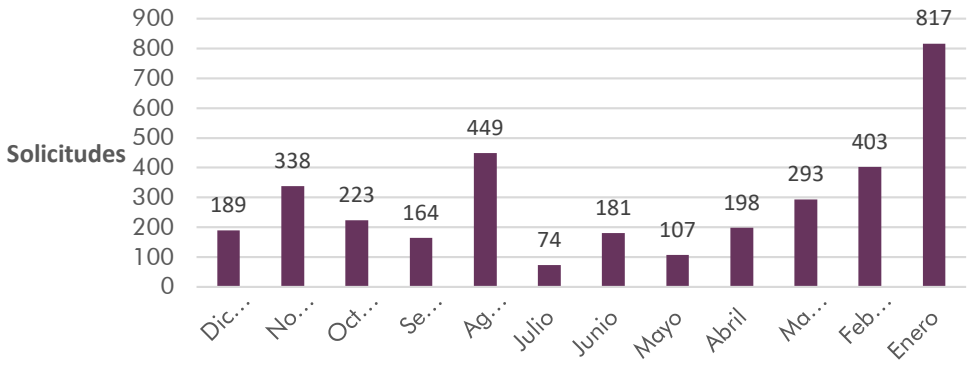

El año 2016 presentó un incremento del 55% en el número de solicitudes respecto del año anterior, al pasar de 2211 a 3436, realizándose aproximadamente la mitad de ellas, según la fecha en que se presentaron, antes del cinco de mayo.

Gráfica 5

Comparativo de solicitudes.

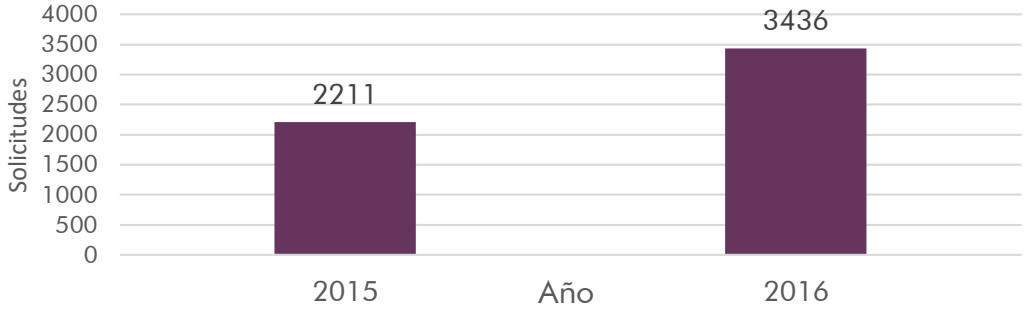

Los diez sujetos obligados con mayor cantidad de solicitudes los siguientes: Secretaría de Finanzas (208), la Procuraduría General de Justicia del Estado (140), la Secretaría de Administración (136), el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (119), el Instituto Electoral del Estado

de Zacatecas (111), la Secretaría de Educación (111), la Secretaría General de Gobierno (108), el municipio de Guadalupe (107), el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (103), y el municipio de Fresnillo (87). Cabe señalar que al 85% de los sujetos obligados, recibió durante este periodo al menos una SAI.

Tabla 2

SAI del Poder Ejecutivo

Sujeto Obligado	SAI	Sujeto Obligado	SAI	Sujeto Obligado	SAI
Secretaría de Finanzas	208	Instituto Zacatecano de Cultura	25	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	10
Procuraduría General de Justicia del Estado	140	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas	20	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	9
Secretaría de Administración	136	Coordinación General Jurídica	20	Escuela Estatal de Conservación y Restauración de Zacatecas	8
Secretaría de Educación	111	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	19	Secretaría de Turismo	8
Secretaría General de Gobierno	108	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	18	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	5
Servicios de Salud de Zacatecas	76	Instituto Tecnológico Superior de Jerez	18	Universidad Politécnica de Zacatecas	5
Secretaría de Infraestructura	74	Secretaría del Campo	17	Instituto Tecnológico Superior de Loreto	4
Secretaría de Seguridad Pública	73	Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas	17	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte	3
Secretaría de Desarrollo Social	57	Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología	17	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur	3
Secretaría de la Función Pública	55	Instituto de la Defensoría Pública	17	Instituto Zacatecano de Educación para Adultos	3
Jefatura de Oficina del Gobernador	46	Secretaría de las Mujeres	15	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente	2
Secretaría de Economía	41	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas	14	Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas	2
Secretaría del Agua y Medio Ambiente	35	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán	13	Patronato Estatal de Promotores Voluntarios	2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas	32	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas	13	Instituto de Selección y Capacitación	1
Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas	29	Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas	12	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	1
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	27	Secretaría del Zacatecano Migrante	10	Total	1591

Tabla 3

SAI del Poder Legislativo

Sujeto Obligado	Solicitudes
Legislatura del Estado de Zacatecas	76
Auditoría Superior del Estado	56
Total	**132**

Tabla 4

SAI del Poder Judicial

Sujeto Obligado	Solicitudes
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	103
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y los Municipios de Zacatecas	14
Total	**117**

Tabla 5

SAI de municipios

Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes
Guadalupe	107	Santa María de la Paz	9
Fresnillo	87	Juchipila	8
Zacatecas	79	Apozol	6
Tlaltenango	68	Loreto	6
Jalpa	66	Momax	6
Monte Escobedo	66	Susticacán	6
Río Grande	63	Florencia de Benito Juárez	4
Villanueva	61	García de la Cadena	4
Calera	60	Luis Moya	3
Valparaíso	54	Nochistlán	3
Tepechitlán	53	Trancoso	3
Pinos	52	Villa de Cos	3

Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes
General Pánfilo Natera	51	Villa Hidalgo	3
Vetagrande	51	Apulco	2
Jerez	49	Genaro Codina	2
Noria de Ángeles	47	Juan Aldama	2
Atolinga	15	Moyahua	2
Morelos	14	Pánuco	2
Tabasco	13	Villa García	2
Concepción del Oro	12	Villa González Ortega	2
Chalchihuites	11	Teúl de González Ortega	2
Ojocaliente	11	Gral. Francisco R. Murgía	1
Cuauhtémoc	10	Jiménez del Teúl	1
Mezquital del Oro	10	El Plateado de Joaquín Amaro	1
Sombrerete	10	Total	1203

Tabla 6

SAI de partidos políticos

Sujeto Obligado	Solicitudes
Partido Revolucionario Institucional	17
Partido de la Revolución Democrática	12
Movimiento Ciudadano	6
Partido Político Nueva Alianza	6
Partido Verde Ecologista de México	4
Movimiento Regeneración Nacional	3
Partido del Trabajo	3
Total	**51**

Tabla 7

SAI de sindicatos

Sujeto Obligado	Solicitudes
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Municipios y Organismos Paraestatales	6
Sindicato Único de Trabajadores Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	3
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Sección 34	2
Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas	2
Total	**13**

Tabla 8

SAI de organismos autónomos

Sujeto Obligado	Solicitudes
Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	119
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	111
Comisión Estatal de Derechos Humanos	49
Universidad Autónoma de Zacatecas	37
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas	13
Total	**329**

El organismo garante de la transparencia en la entidad, al ser sujeto obligado, recibió solicitudes de acceso a la información, situación que ubicó a la institución entre las diez con mayor número de solicitudes recibidas. De dichas solicitudes, aproximadamente la tercera parte se presentaron durante el último trimestre del año.

Gráfica 6

SAI presentadas ante el IZAI

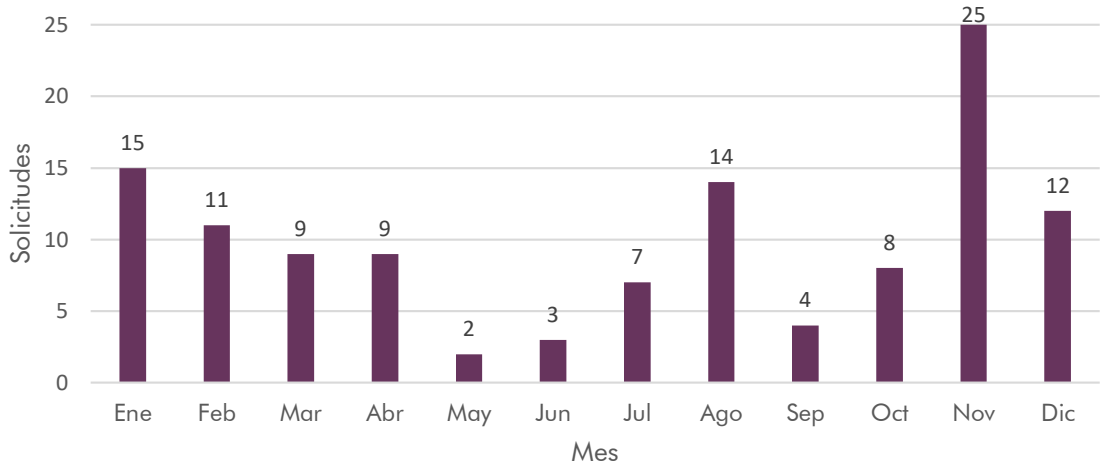

A la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados, se le denomina: "Índice de Acceso a la Información Pública (IAI)", extraído del primer informe de actividades y resultados 2012 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Distrito Federal. Si se caracteriza de manera porcentual es posible calcularlo de la siguiente manera:

$$IAI = [1 - ((RRe + RRse)/SAI)]*100$$

Donde RRe son los recursos de revisión en los que el Pleno del Instituto modificó, revocó y ordenó la entrega de la información ante una respuesta deficiente por parte del sujeto obligado; RRse son los recursos de revisión sobreseídos porque se entregó la información durante el proceso de revisión y SAI son las solicitudes de información pública.

Tabla 9

Índice de Acceso a la Información Pública

Año	IAI	RRe	RRse	SAI
2016	97	61	48	3436
2015	96	45	43	2211

El Índice de Acceso a la Información Pública de 2016 denota que sólo tres de cada 100 solicitudes no se atienden de manera adecuada, es decir, los sujetos obligados del Estado son responsables, en su mayoría, al cumplimiento del derecho de acceso a la información.

CAPÍTULO 5

Asuntos Jurídicos

Área técnica-jurídica-operativa del Instituto, la cual tiene como una de sus principales atribuciones, el verificar que todos los procedimientos que se realicen al interior y exterior del Organismo Garante, cumplan con el Principio de Legalidad Jurídica.

Equipo de Asuntos Jurídicos del IZAI

Parte importante y necesaria al interior del Instituto es la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual entre sus principales atribuciones tiene el vigilar que todos los actos que se realicen por parte del Instituto a través de sus servidores públicos, se encuentren apegados a derecho y bajo las normas y procedimientos que ésta señala, a efecto de la validez de los actos realizados.

La Dirección tiene bajo su responsabilidad a través de su personal: la sustanciación, análisis y elaboración de los proyectos de resolución de las impugnaciones interpuestas por la población en contra de los sujetos obligados, situación que convierte el trabajo que desempeñan en una actividad indispensable, bajo la premisa de que todos debemos de acatar normas impuestas, de ahí la importancia de su presencia, conocimiento, asesoría y colaboración, para siempre actuar dentro del marco de la Ley.

5.1 Medios de Impugnación

El Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de su Ley, contempla la facultad que tiene cualquier ciudadano de poder inconformarse cuando la respuesta derivada de una solicitud de información no le satisface, es decir, cuando el ciudadano considera que dicha respuesta proporcionada por el sujeto obligado es incorrecta, incompleta, cuando se le reserva la información solicitada, declara la inexistencia de la misma, le entrega información no corresponde con lo solicitado, cuando se le declara inexistente la información, se proporciona bajo un costo muy elevado o a través de formatos inaccesibles, cuando no se permite la consulta directa de la información, la respuesta no lleva fundamento legal, la unidad de transparencia no le da trámite a una solicitud de información, o simplemente, no dan contestación ni se otorga una respuesta al ciudadano.

El artículo 171 de la Ley de Transparencia es muy claro y determina de manera precisa los tiempos y los términos bajo los cuales el ciudadano puede iniciar tanto un recurso de revisión así como una denuncia contemplada en el artículo 58 de la Ley de la materia, por no tener las obligaciones de transparencia en su portal de internet. Bajo esta premisa, durante el año 2016 fueron interpuestos: 74 inconformidades ciudadanas bajo la denominación con nombre y número de expediente CEAIP y 65 inconformidades con nombre y número de expediente IZAI lo que da un total de 139 admisiones con igual número de resoluciones. Fueron desestimados 69 recursos de revisión por las siguientes causales, de acuerdo a lo que establece el artículo 183 de la Ley de la materia:

- Presentados fuera del tiempo legal.

- No cumplieron con los requisitos legales para poder ser admitidos, de conformidad con lo que establece el artículo 171 de la Ley.
- Se trató de una consulta y no una solicitud de información.

Cabe destacar que además de lo anteriormente señalado, la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó un total de 374 notificaciones, tanto para admitir las inconformidades, así como para notificar su resolución a través de las vías establecidas por la Ley y su Estatuto Orgánico, como son: notificación personal, correo electrónico, oficio de admisión y estrados, que son las modalidades más utilizadas por este Instituto. Es de importancia señalar que el formato tanto de los recursos de revisión como el de denuncia, fueron adecuados en fondo y forma a la nueva Ley que rige en el Estado, debido entre otras cosas, a que la fundamentación cambió y se adecuó a las nuevas obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Tabla 10

Recursos de revisión por grupo de sujetos obligados

Tipo de sujeto obligado	Recursos de revisión
Ayuntamientos	56
Poder Ejecutivo	62
Poder Judicial	6
Organismos Autónomos	6
Sindicatos	5
Partidos Políticos	3
Poder Legislativo	1

Como se puede apreciar, de los 139 recursos de revisión interpuestos y admitidos, el Poder Ejecutivo Estatal es quién abarca mayor número de ellos durante el año 2016 con 62. Hasta el primer semestre del año 2016, en que aún se encontraba vigente la Ley de Transparencia publicada en el año 2011, y por ende la existencia de la

inconformidad denominada queja, el comportamiento de ésta en relación con los sujetos obligados fue el siguiente:

Tabla 11

Número de quejas por sujeto obligado

Sujetos Obligados	Número de Quejas
Ayuntamientos	15
Poder Ejecutivo	4
Organismos Autónomos	2

Fueron admitidas 21 quejas de 34 interpuestas en contra de los sujetos obligados antes señalados, siendo las causales, el no tener actualizada la información en su página de internet o el no contar con un portal de internet para publicar la información. Cabe señalar que con la derogación de la Ley anterior la queja fue sustituida por la figura de la denuncia. Dicha denuncia, actualmente contempla lo que anteriormente era la queja: cuando los sujetos obligados incumplen con la publicación de la información de transparencia en sus portales. A la fecha ha sido interpuesta una denuncia en contra del Ayuntamiento de Pánuco, Zacatecas.

Gráfica 7

Sentido de la resolución del IZAI

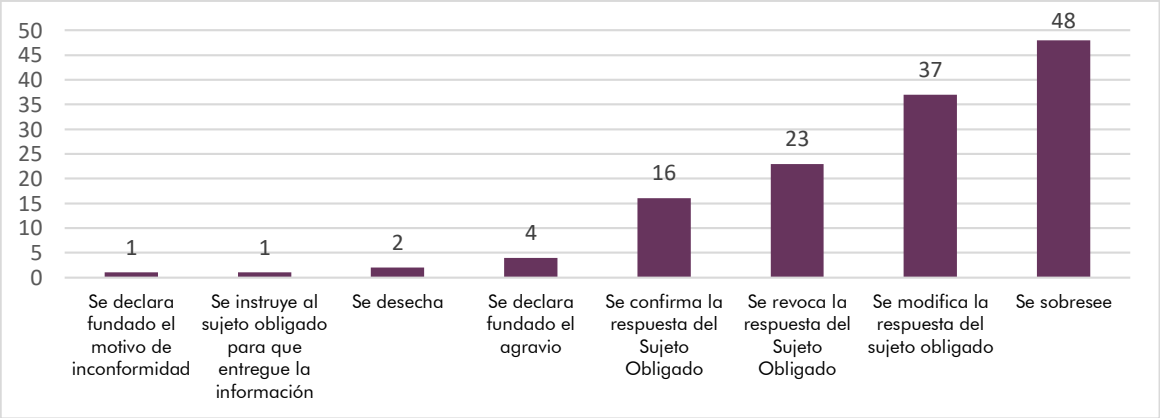

5.2 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

La Ley de Transparencia Local recién derogada, permitía iniciar y sustanciar de manera directa por parte del ahora Instituto, procedimientos de responsabilidad administrativa, lo cual se modificó con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia vigente, al grado que ahora sólo se tiene esa competencia, siempre y cuando los presuntos responsables de la violación a la Ley de la materia no tengan la calidad de servidores públicos o no pertenezcan a algún partido político.

Del total de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA) que se generaron en 2015, hubo 23 que quedaron pendientes por concluir en ese ejercicio fiscal, los cuales fueron concluidos en su totalidad en el año que se informa. En 17 de ellos se eximió de responsabilidad al servidor o funcionario público involucrado, en los 6 restantes, se multó al infractor. Durante el 2016 se generaron 9 PRA, cuya resolución fue eximir en cuatro ocasiones al involucrado y las multar a los infractores de los PRA restantes.

Gráfica 8

Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos

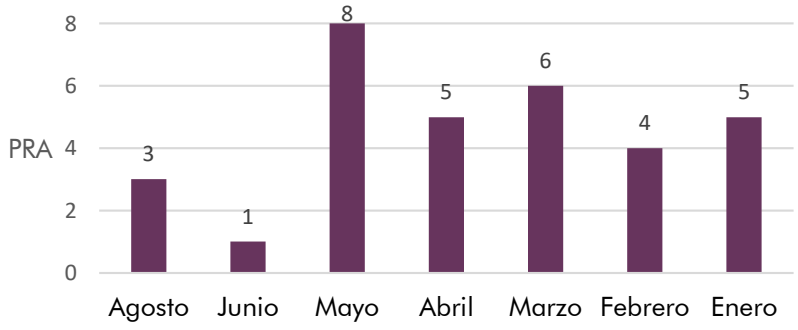

El 91% de los Procedimientos iniciaron a partir de una evaluación a las hoy denominadas obligaciones de transparencia, 6% a partir de un recurso de revisión y el 3% por un recurso de queja. De cada 10 PRA resueltos durante 2016, nueve infractores son de algún municipio. De cada 10 PRA, en seis ocasiones se eximió de

responsabilidad al presunto responsable. De las ocasiones en que se fincó responsabilidad administrativa en el año que se informa, el monto ascendió a $492,929.50 (cuatrocientos noventa y dos mil novecientos veintinueve 50/100 m. n.). El 53% de los procedimientos de responsabilidad administrativa se resolvieron durante la presidencia de la Dra. Norma Julieta del Río Venegas.

Tabla 12

Expedientes donde se impuso una sanción al infractor

Número de expediente	Causa de origen	Sujeto Obligado	Infractor	Multa	
				Cuotas	Monto (m. n.)
CEAIP-PRA-26-2015	Incumplimiento	Secretaria de Finanzas	C. Zoraida Gizeh Medina Cardona	155	10,865.50
CEAIP-PRA-35/2015	Falta de información de oficio	Movimiento Ciudadano	C. Francisco Javier Calzada Vázquez	500	36,520.00
CEAIP-PRA-36/2015	Falta de información de oficio	Francisco R. Murguía	C: Manuel Benigno Gallardo Sandoval	700	51,128.00
CEAIP-PRA-37/2015	Falta de información de oficio	Juan Aldama	Ing. Mario Garduño Galván	700	51,128.00
CEAIP-PRA-40/2015	Falta de información de oficio	Cañitas de Felipe Pescador	C. Horacio Aguilar Torres	700	51,128.00
CEAIP-PRA-42/2015	Falta de información de oficio	Apulco	C. Daniel Donoso Rincón	700	51,128.00
CEAIP-PRA-02/2016	Falta de información de oficio	Apulco	C. Daniel Donoso Rincón	700	51,128.00
CEAIP-PRA-05/2016	Falta de información de oficio	Juan Aldama	Ing. Mario Garduño Galván	700	51,128.00
CEAIP-PRA-07/2016	Incumplimiento	Aldama	Ing. Mario Garduño Galván	500	36,520.00
CEAIP-PRA-08/2016	Falta de información de oficio	Apulco	C. Daniel Donoso Rincón	700	51,128.00
CEAIP-PRA-09/2016	Falta de información de oficio	Juan Aldama	Ing. Mario Garduño Galván	700	51,128.00

Tabla 13

Expedientes donde se eximió de responsabilidad

Número de expediente	Unidad Administrativa 2013	Causa de origen
CEAIP-PRA-01/2015	Movimiento Ciudadano	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-18/2015	Partido Político Encuentro Social	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-21/2015	Gral. Enrique Estrada	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-23/2015	Concepción del Oro	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-29-2015	Francisco R. Murguía	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-30/2015	Jiménez del Téull	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-31/2015	Tepetongo	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-32/2015	Momax	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-33/2015	Atolinga	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-34/2015	Tepechitlán	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-38/2015	Miguel Auza	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-39/2015	Gral. Enrique Estrada	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-41/2015	Concepción del Oro	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-43/2015	Villa Hidalgo	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-44/2015	Villa García	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-45/2015	Luis Moya	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-46/2015	Trancoso	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-01/2016	Tlaltenango	Incumplimiento
CEAIP-PRA-03/2016	Tepetongo	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-04/2016	Concepción del Oro	Falta de información de oficio
CEAIP-PRA-06/2016	Gral. Pánfilo Natera	Falta de información de oficio

Cabe precisar que dicha información se encuentra sólo hasta el mes de agosto del año a informar, toda vez que a partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Local, dicha facultad sancionadora fue modificada sustancialmente y por ende, ya no existieron en el resto del año, procedimientos por informar.

5.3 Tablas de Aplicabilidad

El artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas señala lo siguiente: *"Los Sujetos Obligados deberán de informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuales son los rubros que les son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos*

verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada Sujeto Obligado."

Con base en lo anterior, el Instituto se dio a la tarea de planear una estrategia para que los Sujetos Obligados dieran cumplimiento a lo establecido en el artículo antes citado, por lo que en consecuencia, se organizaron 17 reuniones sobre "Tablas de aplicabilidad", en las cuales se les explicó a los sujetos obligados a través de sus Unidades de Transparencia la forma de realizar dicha tabla, ya que como la misma Ley lo señala, será el marco normativo que les aplicará respecto a la información a publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, sirviendo además para identificar con toda precisión, el área encargada de la Institución que tiene la información dentro de sus archivos, para que sean los responsables tanto de contestar solicitudes así como de, en lo posterior, cargar la información a los formatos del Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

El procedimiento para efectuar y cumplir dicha obligación fue presentar sus tablas de aplicabilidad mediante oficio y de manera digital. Posteriormente el Instituto a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos analizó la información con base en su normatividad, haciendo adecuaciones o sugerencias pertinentes. Después del análisis el IZAI remitió nuevamente la tabla de aplicabilidad a cada sujeto obligado, con las sugerencias o comentarios en caso de existir, para que en un término considerable, las enviaran nuevamente ya validada por cada uno de los sujetos obligados, y una vez lo anterior, pudieran ser aprobadas por el Pleno del Instituto.

Las tablas de aplicabilidad referentes al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Municipios y los Institutos Tecnológicos fueron revisadas por este organismo garante.

Por último, se les envió las observaciones y comentarios realizados por el Instituto a efecto de que fueran validadas. A la fecha, los siguientes sujetos obligados no lo han realizado:

1.- Partido Encuentro Social.
2.- Ayuntamiento de El Salvador.
3.- Ayuntamiento de Huanusco.
4.- Instituto Tecnológico Superior de Loreto.
5.- Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán.
6.- Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente.
7.- Consejo Estatal de Desarrollo Económico.
8.- Patronato Estatal de Promotores Voluntarios.
9.- Secretaría de Seguridad Pública.
10.- Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas

Respecto a los 11 Sindicatos registrados como sujetos obligados, todos han presentado tabla de aplicabilidad; sin embargo, la mayoría estuvieron incompletas, por lo que se decidió brindar nuevamente capacitaciones y talleres sobre el tema, por lo que a la fecha que se informa, éstos ya han presentado sus tablas de aplicabilidad, encontrándose el Instituto en etapa de revisión, para seguir con el procedimiento establecido.

Finalmente, los sujetos obligados que no han presentado tabla de aplicabilidad son los siguientes: Ayuntamientos de Mazapil y Apulco, Secretaría del Zacatecano Migrante y Sistema Zacatecano de Radio y Televisión.

5.4 Comités de Transparencia

Toma de Protesta del Comité de Transparencia del Congreso del Estado

Otra de las innovaciones de la Ley de Transparencia Local, es la figura del Comité de Transparencia; razón por la cual, ante la obligación de su conformación, el organismo garante de la transparencia en el Estado, invitó a todos los sujetos obligados a cumplir con la conformación de dicho Comité a través de diversos oficios que emitió; el primero de ellos en el mes de mayo, dirigido a todos los sujetos obligados, en el que se les hacía notar los requisitos legales mínimos que deberían de tomarse en consideración para dicha conformación, siendo cuatro básicamente:- cuerpo colegiado, de número impar, sin dependencia jerárquica entre sus miembros al interior y sin recaer dos o más funciones del Comité en una sola persona.

Toma de protesta del Comité de Transparencia de la Jefatura de Oficina del Gobernador

Posteriormente, una vez que la Ley Local de Transparencia fuera adecuada a la Ley General de Trasparencia, y que en aquella se estableciera a través del Transitorio Quinto, un plazo perentorio de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del Decreto 603 para la conformación de dichos Comités, el cual venció el pasado 29 de noviembre del año 2016, se envió otro oficio previo a esta fecha, a todos aquellos sujetos obligados que aún no habían notificado al Instituto la

conformación de su Comité, para que lo hicieran dentro del plazo que la norma jurídica local de la materia establecía.

Toma de protesta del Comité de Transparencia del SITTEZ

En todo ese tiempo, se les estuvo brindando a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, múltiples asesorías sobre los requisitos legales a observar para la conformación del Comité de Transparencia, a todos aquellos los sujetos obligados que así lo requirieron; situación que incluso se prolongó aún después de vencido el plazo legal que se tenía para su conformación.

Vencido el plazo legal otorgado para su conformación, de 135 sujetos obligados registrados hasta ese momento, hubo 18 de ellos (16 ayuntamientos y 2 sindicatos) que no cumplieron con dicha conformación de su Comité de Transparencia y su respectiva notificación al organismo garante.

Tabla 14

Sujetos obligados que no conformaron comité de transparencia en el periodo establecido

SUTSEMOP	Ayuntamiento Cañitas de Felipe Pescador
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Politécnica de Zacatecas	Ayuntamiento Florencia de Benito Juárez
Ayuntamiento Enrique Estrada.	Ayuntamiento Ojocaliente
Ayuntamiento Mazapil	Ayuntamiento Saín Alto
Ayuntamiento Miguel Auza	Ayuntamiento Teúl de González Ortega
Ayuntamiento Genaro Codina	Ayuntamiento Chalchihuites
Ayuntamiento Juan Aldama	Ayuntamiento Morelos
Ayuntamiento Melchor Ocampo	Ayuntamiento Tabasco
Ayuntamiento Pánuco	Ayuntamiento Villa González Ortega

Durante la toma de protesta al Comité de Transparencia del Partido Nueva Alianza

Dicha situación fue notificada y analizada en sesión de Pleno ordinaria de fecha 06 de diciembre del año 2016, mediante Acuerdo: ACT/PLE-ORD-IZAI/06/12/2016.9, determinándose por unanimidad de votos de los comisionados integrantes, el establecer un plazo de cinco días hábiles para que los sujetos obligados omisos en el cumplimiento de la conformación de su Comité hicieran lo propio y cumplieran con dicho mandato legal, bajo el apercibimiento que de no suceder así, podrían hacerse acreedores a una medida de apremio. Hasta la fecha, se han instalado 126 Comités de Transparencia de los 136 sujetos obligados, restando sólo nueve de éstos: siete ayuntamientos y dos sindicatos:

Tabla 15

Sujetos obligados sin Comité de Transparencia.

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Politécnica de Zacatecas
Ayuntamiento Enrique Estrada.
Ayuntamiento Mazapil
Ayuntamiento Miguel Auza
Ayuntamiento Genaro Codina
Ayuntamiento Juan Aldama
Ayuntamiento Melchor Ocampo
Ayuntamiento Pánuco

Es importante referir que los sujetos obligados han notificado al Instituto la conformación de su Comité de Transparencia, el cual se ha revisado en cada uno de los casos, incluso para muchos de ellos en más de una ocasión, con la finalidad de verificar su correcta y legal integración, remitiendo en cada caso respuesta, ya sea para otorgar el visto bueno y solicitar se tome la protesta de ley a los integrantes y se

publique en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; o bien, advirtiendo alguna violación a lo dispuesto por la norma jurídica para la integración del Comité, haciendo ver dicha situación para su corrección, siendo el requisito relativo a la no dependencia jerárquica laboral entre los miembros del Comité, el que más incidencia en este último caso se ha presentado.

5.5 Unidades de Transparencia

En cuanto a las Unidades de Transparencia, toda vez que en nuestra Entidad se renovara en fechas próximas los 58 municipios, el Poder Ejecutivo Local y la Legislatura Local, con la posibilidad en muchos de los casos de la renovación de Titulares de Unidades de Transparencia, es que se emitió un oficio a los sujetos obligados, a efecto de que notificaran al Instituto el nombramiento del antes citado, o bien, su ratificación, a efecto de estar en condiciones de actualizar la base de datos con que cuenta el Instituto sobre el particular.

Oscar Guerra ford, Comisionado del INAI, con Comisionados del IZAI y unidades de transparencia de todo el estado.

Reuniones jurídicas y asesorías

Durante el año 2016, la Dirección de Asuntos Jurídicos participó en un total de 21 reuniones jurídicas con los siguientes temas:

- La homologación de la Ley General de Transparencia con la Ley Local, la nueva Ley de Transparencia que ahora rige en el Estado de Zacatecas.
- Lineamientos derivados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Modificación de los formatos de las resoluciones de recursos de revisión y denuncia con la Ley vigente.
- Tablas de aplicabilidad, en total 17 reuniones aparte de las 21 reuniones que se señalan al inicio.
- Reuniones con todos los Sindicatos como nuevos Sujetos Obligados.
- Supletoriedad y Recurso de inconformidad.
- Notificaciones a los ciudadanos y Sujetos Obligados
- Nuevo Reglamento Interno
- Adecuación de las carátulas de los expedientes con la nueva Ley de Transparencia.
- Capacitaciones a Sujetos Obligados.

Asesorías.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 36 fracción XI del Estatuto Orgánico aún vigente, fueron otorgadas un total de 70 asesorías sobre diversos temas, los más comunes fueron los siguientes:

El personal del IZAI asesoró personalmente a las unidades de transparencia

- A partidos políticos sobre los militantes.
- Tablas de aplicabilidad.
- PNT y formatos del SIPOT.
- Versiones públicas
- Recursos de revisión y sus manifestaciones y términos de resolución.
- Datos personales.
- Asesoría a los sindicatos sobre sus nuevas obligaciones de transparencia.
- Asesorías sobre cómo dar contestación

CAPÍTULO 6

Gobierno Abierto

"…modo de interacción sociopolítica, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, que instaura una manera de gobernar más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder de los gobiernos y de los gobernados, al tiempo que reconoce a la ciudadanía un papel corresponsable. Los fines pretendidos son la mejora de la toma de decisiones y la implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público, a través de un aumento del conocimiento y de la puesta en marcha de innovación pública…"
(Ortiz de Zárate)

En Zacatecas, el modelo de Gobierno Abierto (GA) se implementó en el año 2015. La finalidad de tal proyecto consistió en abrir a la sociedad civil nuevas vías de relación con el Estado para mejorar o cambiar políticas públicas, resolver problemas y ofrecer soluciones a través de la puesta en marcha de nuevos mecanismos de participación social en la entidad federativa, mediante la instalación de un Secretariado Técnico Local (STL), órgano máximo de toma de decisiones de GA en la entidad. El micrositio: www.gobiernoabiertozacatecas.org.mx, es uno de los canales de información.

Alejandro Tello Gobernador de Zacatecas, Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada Presidenta del IZAI y Joel Salas Suárez,

El STL es referente a nivel nacional al ser heptapartita, ya que está conformado por siete organismos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, el municipio de Zacatecas, el Organismo Local Garante de la Transparencia y la Sociedad Civil. El 18 de noviembre, el H. Ayuntamiento de

Guadalupe solicitó formar parte del Secretariado, a lo cual, el 5 de diciembre, en sesión ordinaria, se aprobó su integración por unanimidad de votos.

Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Zacatecas

De enero a diciembre de 2016, se realizaron 8 Sesiones Ordinarias: 19 de enero, 19 de abril, 31 de mayo, 29 de junio, 30 de agosto, 11 de octubre, 26 de octubre y 5 de diciembre; y 3 Sesiones Extraordinarias, 4 de febrero, 14 de marzo y 27 de mayo, las cuales han sido trasmitidas en vivo, y sin lugar a duda, han representado un factor clave para formalizar el canal de comunicación entre sociedad y gobierno.

Derivado de las 18 propuestas receptadas en 2015, en donde la sociedad detectó problemáticas relevantes, el 4 de febrero en el marco de la segunda Sesión Extraordinaria del STL se expusieron 11 propuestas receptadas de viva voz de la sociedad a través del ejercicio local de Gobierno Abierto, en las que se desarrolló la amplitud del problema detectado, los actores involucrados y las posibles soluciones.

Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Zacatecas

En la segunda sesión extraordinaria, celebrada el 14 de marzo, se aprobaron los seis compromisos que conformaría el Plan de Acción Local (PAL).

En junio se realizó el proceso de socialización de los compromisos del plan, para lo cual se convocó a los actores involucrados en el cumplimiento de las acciones tanto del sector público como de sociedad.

En agosto de 2016, se lanzó el Plan de Acción de Gobierno Abierto, que contiene los seis compromisos de las propuestas que se recibieron por parte de la Sociedad Civil, en donde se plasmó la problemática detectada, el objetivo principal que se persigue, su compromiso y relevancia, así como su indicador de medición. En cuanto a los avances de PAL de Zacatecas a continuación se detalla cada uno de los alcances:

6.1 Seguimiento del Gasto Público Sobre Empréstito

Jorge Miranda, Secretario de Finanzas en sesión del STL.

Surge con el objetivo de crear mecanismos efectivos para incrementar los niveles de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos del empréstito de la entidad federativa, a fin de que la sociedad cuente con información disponible y realice seguimiento de manera permanente. Los responsables de este compromiso son: Dra. Del Río Venegas, Comisionada Presidenta del IZAI; Dra. Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública y Representante del Poder Ejecutivo ante el STL; Ing. Rafael Guadarrama Padilla, representante de la sociedad civil y la autoridad involucra, como fue la Secretaría de Finanzas, a través del Mtro. Jorge Miranda Castro.

El 10 de junio se dialogó con la Secretaría de Finanzas sobre las actividades que conformarían el compromiso. Además, se han realizado tres reuniones de trabajo, 12 y 19 de octubre y 20 de diciembre, con la asistencia de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Función Pública, el IZAI, y sin duda, la representación de la sociedad civil, las cuales arrojaron acuerdos importantes, entre ellos, la ampliación del

compromiso a toda la deuda pública del estado y no únicamente de la establecida en el decreto 554; la creación del micrositio, el cual quedará alojado en la plataforma de transparencia del Poder Ejecutivo y se ligará a los portales de la Secretaría de la Función Pública y de Gobierno Abierto Zacatecas. Actualmente, ya se cuenta con la normatividad aplicable concentrada y valorada por las instancias públicas involucradas y por el representante de la sociedad civil, y se cuenta con el demo y la estructura del micrositio web.

Tabla 16

Actividades del compromiso cumplido

Actividad	Mes	Producto
Seguimiento a la aplicación de la normatividad del Decreto 554 mediante reportes de trabajo.	Octubre	Reporte de trabajo, que se publicó en la página de Gobierno Abierto Zacatecas
Planeación y desarrollo del micrositio del seguimiento del gasto público sobre empréstito Zacatecas.	Diciembre	Publicación del demo de *follow the money* en la página de Gobierno Abierto Zacatecas.

6.2 Observatorio, Sitios Inscritos en la lista del Patrimonio Mundial en Zacatecas

Participación de Rafael Sánchez Presa en el IZAI

Se crea como instrumento colectivo y canal de apertura entre gobierno y sociedad, a fin de que ésta última participé activamente en la conservación de los sitios patrimonio, supervise, opine y verifique las

remodelaciones. Los responsables son: Dra. Del Río Venegas, Comisionada Presidenta del IZAI, Ing. Rafael Guadarrama Padilla, Representante de la Sociedad Civil, Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; y las autoridades involucradas son Ing. Rafael Sánchez Presa, Titular de la Junta de Protección Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, Legislatura del Estado, Delegaciones Zacatecas de: INAH y UNESCO.

El 9 de junio del año en curso, se realizó la primera reunión de socialización de Observatorios de los Sitios Patrimonio Mundial en el Ámbito Local con asistencia del Ing. Rafael Sánchez Presa, Director General de la Junta de Protección Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas; César Santos Pérez, Coordinador del Instituto Nacional, Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Delegación Zacatecas; y con representantes del Instituto Regional del Patrimonio Mundial (UNESCO, Zacatecas), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH, Zacatecas); Comisión de Derechos Humanos, Colegio de Restauradores AC. El 16 del mismo mes se contó con la asistencia del Mtro. en Arq. David Jiménez Guillen, Coordinador del Comité Estatal Querétaro del Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

Posteriormente, el primero de septiembre del año en curso se realizó una reunión de trabajo con la Junta de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, INAH Delegación Zacatecas, UNESCO Zacatecas, el IZAI y la representación de la Sociedad Civil a fin de generar acuerdos para concentrar la normatividad aplicable a los sitios patrimonio mundial en Zacatecas, la cual ya se encuentra publicada en el portal de Gobierno Abierto.

En el mes de septiembre y octubre se creó el micrositio del Observatorio, el cual está en proceso de validación por las instancias involucradas y, al momento se está

concentrando el inventario incluyente de todos los sitios históricos con valor arquitectónico de Zacatecas.

Tabla 17

Actividades del compromiso cumplidas

Actividad	Mes	Producto
Compilación del marco normativo	Septiembre	Compendio de la normatividad aplicable que se publicó en el micrositio del observatorio.

6.3 Ventanilla Única de Trámites

Análisis de la Ventanilla Única de Trámites

Este compromiso atiende a la demanda de la sociedad para avanzar hacia una administración pública eficiente que atienda la optimización de trámites y servicios, a través de la interacción de la sociedad con el objetivo de que sean publicados en un solo sitio web. Los responsables son la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Ing. Rafael Guadarrama Padilla, Representante de la Sociedad Civil, Lic. Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública y Mtra. Nadia Paola Hernández Bañuelos, Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia y Representante del Poder Judicial y la autoridad involucrada es la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado, a través del Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous.

Desde el 14 de junio se llevó a cabo la primer reunión de socialización de Ventanilla Única con los representantes de la Federación de Colegios y Asociaciones de

Profesionistas del Estado de Zacatecas, Poder Judicial, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Colegio de Valuadores, Cámara de la Industria de Desarrollo y Promoción a la Vivienda, Cámara de la Construcción, Secretaría de Economía, Secretaría de la Función Pública y representante de la Sociedad Civil. Cabe destacar, que el desarrollo de las actividades de este compromiso iniciaron antes del lanzamiento del PAL de Gobierno Abierto.

El 2 de septiembre de 2016 se inició con el proceso para identificar trámites y servicios susceptibles de mejora regulatoria, para lo cual, se puso a disposición el portal de trámites y servicios del Poder Ejecutivo, http://tramitesyservicios.zacatecas.gob.mx, a los diferentes sectores involucrados de Zacatecas: Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Zacatecas (FECOAPEZ), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cámara Nacional de Comercio (CANACOZAC), Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Unión Ganadera Regional de Zacatecas, Asociación de Hoteles y Moteles, Asociación de Comerciantes del Centro Histórico.

A la fecha se está trabajando en el proceso, en coordinación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y la Sociedad Civil.

Tabla 18

Actividades del compromiso cumplidas

Actividad	Mes	Producto
Identificación de los Trámites y Servicios susceptibles de mejora regulatoria en base a la solicitud de los integrantes de la sociedad civil.	Diciembre	Reporte de trabajo que se publicó en la página de RETyS y Gobierno Abierto de Zacatecas.

6.4 Instituto Municipal de Planeación

Foro Por el Derecho a la Ciudad

El objetivo es crear una normativa que permita planificar el ordenamiento territorial urbano y rural, a fin de que la administración municipal cuente con una estructura óptima y regulada. Los responsables son: Dra. Del Río Venegas, Comisionada Presidenta del IZAI, Ing. Rafael Guadarrama Padilla, representante de la sociedad civil, Profr. Catarino Martínez Díaz, Concejal presidente municipal del Ayuntamiento de Zacatecas y Lic. Ana Lidia Longoria Cid, Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado.

Desde el 2 de mayo el Ing. Rafael Guadarrama Padilla, representante de la sociedad civil, el Lic. Carlos Alberto Fonseca Patrón, del área de estudios legislativos de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, y la Lic. Maricela Riva Palacio Natera, entonces contralora del Ayuntamiento de Zacatecas, acudieron a una reunión de trabajo al estado de Aguascalientes, con el objetivo de analizar el funcionamiento del IMPLAN.

Posteriormente, el 15 de junio de 2016 se realizó una reunión de trabajo en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura de Gobierno del Estado de Zacatecas, con el objetivo de exponer lo analizado en el Estado de Aguascalientes; asimismo, por parte de la Legislatura del Estado, el Lic. Carlos Alberto Fonseca Patrón, expuso los avances y compromisos ante la implementación del IMPLAN en el marco normativo obligatorio en la Ley Orgánica del Municipio.

El 22 de agosto de 2016, Zacatecas dio un paso importante en materia de Gobierno Abierto, ya que el mismo día del lanzamiento del PAL, se dio lectura a la iniciativa con proyecto de Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas al interior de la Legislatura del Estado. Dicha Ley establece la obligación de crear una unidad o Instituto responsable de la planeación municipal, medida fundamental y necesaria para fortalecer la planeación estratégica municipal. El 5 de septiembre de 2016, la Legislatura del Estado votó y aprobó la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la cual contempla disposiciones obligatorias para crear una unidad o Instituto responsable de la planeación municipal, específicamente en el Capítulo III Unidades o Institutos de Planeación del Título Noveno Planeación para el desarrollo municipal. Actualmente, la Ley Orgánica del Municipio ya fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Tabla 19

Actividades del compromiso cumplidas

Actividad	Meses	Producto
Investigación sobre el funcionamiento de los Implan en otros municipios.	Mayo-Septiembre	Reporte de trabajo que se publicó en la página Tabla 16 Actividades del compromiso cumplidas de Gobierno Abierto
Lectura a la Iniciativa de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas al interior de la Legislatura. La cual contempla la creación de una unidad responsable de la planeación.	Agosto	Proyecto del marco legal publicado en el portal de Gobierno Abierto Zacatecas.
La Legislatura aprobó la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.	Septiembre	Publicación de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y difusión en la página de Gobierno Abierto.
Publicación de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas en el periódico oficial.	Diciembre	Difusión en la página de Gobierno Abierto.

6.5 Código Urbano

Esta propuesta nace de la necesidad de contar con un ordenamiento normativo vigente, que encause el desarrollo de los centros de población y además las personas sean consideradas como actores decisivos. Los responsables de esta propuesta fueron la Dra. Del Río Venegas, Comisionada Presidenta del IZAI, Ing. Rafael Guadarrama Padilla, representante de la sociedad civil, Lic. Ana Lidia Longoria Cid, Unidad de Transparencia de la Legislatura del Estado y la autoridad involucrada es la Secretaría de Infraestructura (SINFRA) a través del Arq. José Francisco Ibargüengoytia Borrego.

El 15 de junio de 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo con asistencia de integrantes del Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Arquitectos de Zacatecas, el municipio de Zacatecas, la Secretaría de Infraestructura, la Legislatura del Estado, representantes de la sociedad civil y del IZAI. Hasta el periodo que se informa se tienen avances sobre el compromiso llamado *código urbano*, además de que se han cumplido en tiempo las metas establecidas, pues desde el mes de julio 2016 se dio a conocer a la sociedad civil dicho proyecto, incluso antes del lanzamiento del PAL. A todo esto se suma la realización del Foro Nacional por el derecho a la ciudad, el 5 de octubre de 2016, y la puesta en marcha de las mesas de trabajo celebradas el 18 de noviembre, en las que se obtuvieron propuestas ciudadanas que fueron atendidas por personal de SINFRA.

Es de señalar que la planeación, el impulso y compromiso del STL, así como la voluntad política y la apertura de los gobiernos involucrados, han sido factores claves para la obtención de resultados decisivos, en éste y en el resto de los compromisos del PAL.

Tabla 20

Actividades del compromiso cumplidas

Actividad	Fecha de cumplimiento	Producto
Analizar el proyecto del Código Urbano	Octubre	Reporte analítico de trabajo, publicado en la página de Gobierno Abierto Zacatecas
Se realizaron mesas de trabajo para análisis de las reformas al Código Urbano con la inclusión social.	Octubre-Noviembre	Reporte de trabajo, publicado en la página de Gobierno Abierto Zacatecas.

6.6 Red para Movilidad Ciclista

Reunión con Miguel Rivera Villa, Director de Tránsito y Vialidad.

La Red para movilidad ciclista, compromiso que fue solicitado por parte de la sociedad freníllense al seno de las sesiones del STL, y se le decidió dar impulso a través de Gobierno Abierto, el cual tiene como objetivo crear un diseño de infraestructura centrado en los ciclistas, encontrando una solución en materia de vialidad que resulte segura y cómoda para los ciclistas que se encuentren en el municipio de Fresnillo, Zacatecas. Los responsables fueron la Dra. Del Río Venegas, Comisionada Presidenta del IZAI, el Rafael Guadarrama Padilla, representante de la sociedad civil y las autoridades involucradas fueron el Ayuntamiento de Fresnillo, a través del presidente municipal Lic. José Haro de la Torre y el Lic. Miguel Rivera Villa, Director de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado.

El 8 de junio se llevó a cabo una reunión de socialización en la ciudad de Fresnillo, con la sociedad de ciclistas e integrantes del Colegio de Arquitectos de Zacatecas. Para noviembre se tuvo el primer acercamiento con la nueva administración del Ayuntamiento de Fresnillo y el 13 de diciembre hubo una reunión de trabajo con

personal del municipio, participando también el Lic. Rivera Villa, el Ing. Guadarrama Padilla y ciclistas

Tabla 21

Actividades del compromiso cumplidas

Actividad	Fecha de cumplimiento	Producto
Reunión de trabajo con actores involucrados	Diciembre	Plan de Trabajo publicado en la página de gobierno abierto Zacatecas

6.7 Participación Ciudadna

El STL acordó ampliar la representatividad de la sociedad civil, con la finalidad de fortalecer y ampliar los esquemas participativos sociales y coadyuvar en los compromisos en el Plan de Acción, para lo cual, el 14 de noviembre, a través de una rueda de prensa se lanzó una convocatoria que se difundió ampliamente a fin de incrementar la representatividad de la Sociedad. En el proceso del 14 de noviembre al 17 de diciembre, se recibieron 32 registros de ciudadanos interesados que decidieron participar como integrantes del Secretariado Técnico Local en el ejercicio de Gobierno Abierto en lo local, edición 2016-2017

CONVOCATORIA

Participa y se impulsar del ejercicio de gobierno abierto en Zacatecas, 2016-2017.

El Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto

CONVOCA:

Convocatoria para Participar en el STL

CAPÍTULO 7

Capacitación, Difusión y Vinculación con la Sociedad

Equipo de capacitación del IZAI

En la Constitución Política de México, en la Ley General de Transparencia, y en la Ley local, se establece que las instituciones encargadas de vigiar el cumplimiento de este derecho, deberán de poner en marcha una serie de mecanismos orientados al conocimiento social de esta garantía, a la vinculación en proyecto ciudadanos y académicos, así como al trabajo colaborativo con los sujetos y entidades obligadas para llevar a cabo acciones de capacitación y difusión.

En Zacatecas, el nuevo marco normativo en materia de transparencia establece tres áreas de oportunidad para fortalecer la difusión y el conocimiento de este nuevo derecho. La Ley da la facultad al IZAI para desarrollar una serie de acciones tendientes a la construcción de una nueva cultura cívica entre la sociedad y el sector público.

Del Río Venegas con las Unidades Administrativas de Fresnillo

En el artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Zacatecas, se establecen para el IZAI nuevas obligaciones en materia de educación, difusión y capacitación. La finalidad de la Ley es

promover la cultura del derecho a la información mediante la difusión de información dirigida a servidores públicos y a la sociedad civil, así como la puesta en marcha de capacitaciones, talleres y conferencias para el conocimiento de este marco normativo, entre otras acciones. Durante el año que se informa, esta Dirección puso en marcha diversas estrategias que a continuación se dan a conocer.

7.1 Sujetos Obligados

Se realizaron cursos, talleres y conferencias en materia de acceso a la información en coordinación con entidades de interés público. Las actividades de capacitación se dirigieron al personal que labora en instituciones y organizaciones consideradas por la Ley como sujetos obligados. Entre los temas que se abordaron, destacaron aspectos sobre la Ley General de Transparencia, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, publicación de información de transparencia en la PNT, el uso del sistema Informex y la PNT para solicitar información, la protección de datos personales y los límites del derecho a la información.

Tabla 22

Temas impartidos durante el año

Temas	Capacitaciones por tema
Ley de Transparencia del Estado de Zacatecas	84
Publicación de información en el SIPOT	76
Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia	40
Plataforma Nacional de Transparencia	35
Ley General de Transparencia	26
Tabla de Aplicabilidad	16
Derecho a la información	14
Uso del sistema INFOMEX	14
Transparencia en los partidos políticos	6
Protección de datos personales	5
Transparencia y periodismo	2

Así también, la Dirección de Asuntos Jurídicos coadyuvó con la Dirección de Promoción de la Cultura de Capacitación, brindando un total de 31 capacitaciones durante el periodo que se informa sobre diversos temas: la nueva Ley de Transparencia que ahora nos rige en el Estado, tablas de aplicabilidad, recursos de revisión y denuncias, información reservada e información confidencial, sanciones, medidas de apremio y temas de interés de la ciudadanía y los Sujetos Obligados.

El 31 de marzo de 2016 se organizaron talleres técnicos impartidos a todas las unidades de transparencia, en las instalaciones del COZCyT, sobre los lineamientos y criterios para la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General, estos talleres fueron impartidos por el Secretario de Ponencia Lic. Jorge Barrera Reyes del INAI. Para el primero de abril se organizó una conferencia magistral sobre la PNT acerca de los Lineamientos técnicos para la homologación de la información de las obligaciones de transparencia, en dicho evento, se convocó a todos los sujetos obligados así como medios de comunicación local. Del 16 al 27 de mayo 2016 la Dirección de asuntos jurídicos y tecnologías de la información organizaron capacitaciones sobre el llenado de la tabla de aplicabilidad la cual consiste en que cada unidad de transparencia detecte que tipo de información genera cada departamento de su dependencia y asigne a un encargado según corresponda llamados "unidades administrativas" plasmándolo por escrito en la "tabla de aplicabilidad" esto permitirá asignar los formatos correspondientes a cada unidad administrativa del sujeto obligado y mantenerlos actualizados.

7.2 Sociedad Civil

Entre las actividades de vinculación social se encuentran la realización de capacitaciones, talleres y la entrega de material informativo, dirigido al público en general, estudiantes, maestros y miembros de la sociedad civil organizada. Fueron

Capacitación a AMANC

organizadas conferencias en instituciones de educación superior pública y privada. Destaca la puesta en marcha de una serie de capacitaciones en materia de gobierno abierto, con la finalidad de responder a los retos que plantean las reformas que a nivel nacional se han realizado en el último año. La finalidad de tales acciones fue:

- Fomentar la participación de los ciudadanos sobre la importancia del derecho a la información dentro de una sociedad democrática;
- Elaborar materiales para dar a conocer a la sociedad los derechos emanados del nuevo marco normativo;
- Diseñar proyectos de difusión para promover el conocimiento sobre el derecho de acceso a la información pública;

En este periodo en coordinación con el Área de Comunicación Social y la Dirección de Tecnología de la Información se promovieron espacios de difusión dentro del portal de internet del Instituto como fueron las secciones de noticias, de consulta, material informativo para descarga, fotografías y calendarios de actividades. Además, la Dirección registró fotografías de cada actividad y comenzó a publicar dicha información a través de la cuenta institucional en Twitter. Durante noviembre se realizó una campaña social mediante la difusión de mensajes en 11 espectaculares: cuatro en Zacatecas, tres en Guadalupe, dos en Río Grande, uno en Jerez y uno en Fresnillo. La campaña llevó por nombre "Rendición de cuentas, por una sociedad transparente".

7.3 CIFRAS

A continuación se presentan las principales cifras de las acciones realizadas a lo largo del año 2016.

7.3.1 Capacitación

En lo referente a la realización de talleres, ponencias, conferencias, cursos, etcétera, dirigidos a servidores públicos y al público en general, durante el período que se informa se llevaron a cabo 285 acciones, de las cuales 249 se efectuaron en coordinación con entidades públicas y 36 con la sociedad civil. A través de dichas actividades se capacitaron 5 mil 154 personas, de las cuales 2 mil 519 fueron mujeres y 2 mil 635 fueron hombres.

Gráfica 9

Sectores capacitados en porcentajes

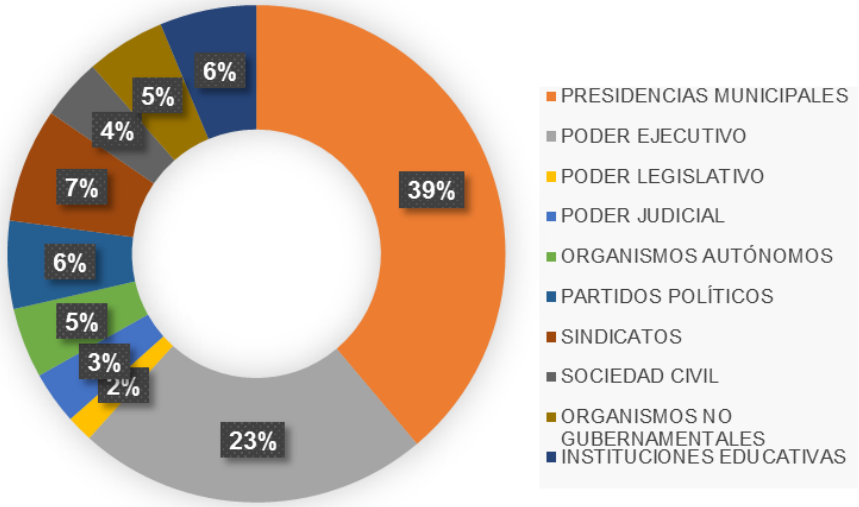

En cuanto a los lugares donde se llevaron a cabo las actividades, estas se realizaron tanto en instalaciones de los sujetos obligados, como en las nuevas áreas de capacitación del IZAI y en espacios externos, como el auditorio del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (Cozcyt). Es de destacar la puesta

en marcha de dos modernos espacios: el Aula de Capacitación con capacidad para 20 personas y el Auditorio del IZAI. Cabe señalar que el moderno auditorio tiene proyector, cuenta con 52 butacas con paleta incluida, una pantalla eléctrica para presentaciones y equipo de sonido. Los nuevos lugares de formación se inauguraron el cinco de septiembre con la puesta en marcha de un taller de capacitación sobre los Lineamientos Técnicos en materia de Transparencia y el llenado de Formatos para la publicación de información en la PNT, con la participación de servidores públicos de los municipios de Guadalupe, Juchipila, Fresnillo, Luis Moya, Monte Escobedo, Calera de Víctor Rosales, Joaquín Amaro, Concepción del Oro, Río Grande, Ciudad Cuauhtémoc, Cañitas de Felipe Pescador, Pánfilo Natera, Genaro Codina, Santa María de la Paz y Loreto.

Tabla 23

Personas capacitadas durante el año 2016

Sectores atendidos	Género		Cantidad
	Mujer	Hombre	
Ayuntamientos	1265	1323	2588
Poder Ejecutivo	577	584	1161
Poder Legislativo	34	48	82
Poder Judicial	91	82	173
Organismos autónomos	111	84	195
Partidos Políticos	73	87	160
Sindicatos	70	127	197
Gobierno Federal	27	27	54
Sociedad civil	20	26	46
Organismos no gubernamentales	68	73	141
Instituciones educativas	183	174	357
Total	**2519**	**2635**	**5154**

Del total de personas capacitadas 4 mil 610 fueron servidores públicos de distintos rangos, directivos, responsables de las Unidades de Transparencia así como responsables de las Unidades Administrativas. A lo largo del año, los sujetos obligados que se atendieron fueron los Tres Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos públicos y personas que reciben recursos provenientes del erario. En cuanto a la sociedad civil, en este periodo se atendieron a 544 personas, principalmente estudiantes, profesores y representantes de organismos no gubernamentales.

Conferencia de Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI a unidades de transparencia de Zacatecas

Asimismo, destaca la realización de actividades en coordinación con otros organismos, como fue la conferencia magistral sobre la nueva PNT que presentó ante servidores púbicos el comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford, el 22 de septiembre, así como los talleres efectuados los días 8 y 9 de diciembre por personal del órgano nacional en materia de información de transparencia. También se llevaron a cabo 10 jornadas de capacitaciones regionales dirigidas a servidores públicos de los 58 ayuntamientos de la entidad, siendo las regiones Zacatecas, Guadalupe, Jalpa, Fresnillo, Concepción del Oro, Río Grande, Nochistlán, Tlaltenango, Loreto y Sombrerete.

Los meses con más actividades durante el año que se informa fueron noviembre con 27 capacitaciones, junio con 28 y octubre con 37. Por lo que respecta a la profesionalización continua dirigida al personal del IZAI, durante este periodo se efectuaron siete capacitaciones sobre los siguientes temas: Ley General de Transparencia, Contabilidad Gubernamental, Manejo del Sistema Saag.net, Lineamientos técnicos del nuevo marco normativo, uso del sistema SIPOT,

publicación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional y lineamientos técnicos generales para los sujetos obligados en Zacatecas.

Tabla 24

Número de capacitaciones por sector

Sector	Número de acciones
Presidencias municipales	97
Poder Ejecutivo	55
Poder Legislativo	12
Poder Judicial	13
Organismos autónomos	23
Partidos políticos	19
Sindicatos	22
Gobierno Federal	1
Instituciones educativas	26
Sociedad civil	7
Organizaciones no gubernamentales	10
Total	**285**

7.3.2 Difusión

En lo que se refiere a la difusión, el instituto lanzó a mediados del año 2016 una campaña publicitaria para difundir la nueva imagen del IZAI. Para lograr tal objetivo, se colocaron mensajes institucionales en 11 espectaculares ubicados en los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Jerez y Río Grande. Asimismo se diseñaron y produjeron 12 nuevos *displays* institucionales. En cuanto a material de difusión, fueron publicados trípticos, carteles y leyes. En cuanto a los trípticos, el Instituto editó 7 mil 500 ejemplares, de los cuales dos mil fueron sobre Gobierno Abierto, dos mil en materia de protección de datos personales, mil en cuanto a las características de la nueva Ley de Transparencia de Zacatecas y dos mil 500 sobre el derecho a la información

Durante la transmisión de La Caja de Cristal

pública. Respecto a los carteles, durante este periodo se imprimieron tres diseños. El primero relacionado con las actividades del órgano garante, el segundo fue una convocatoria para participar en el modelo de gobierno abierto y el tercero para promover el derecho a la información pública. En total se publicaron tres mil 100 carteles. También el Instituto editó y publicó la nueva Ley de Transparencia. Fueron impresos dos mil ejemplares de la norma para repartirse entre servidores públicos y la sociedad civil.

Tabla 25

Datos generales sobre difusión

Difusión	Cantidad
Publicidad Fija	11
Trípticos	7500
Carteles	3100
Leyes	2000
Total	**12611**

Cabe destacar que el material impreso se distribuyó en espacios públicos como universidades, oficinas de gobierno, presidencias municipales, bibliotecas y librerías.

Como parte de las obligaciones de difusión, a lo largo del año que se informa el Instituto produjo 50 emisiones del programa de radio "La Caja de Cristal". Dicha serie se transmite media hora todos los martes a las 4 de la tarde por Radio Zacatecas, en el 97.9FM. En este espacio, el IZAI difunde aspectos generales sobre el derecho a la información, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. El programa va dirigido a la sociedad civil, en especial a personas jóvenes y adultas, a profesionistas, trabajadores y representantes de la sociedad civil organizada. El Área de Comunicación Social del IZAI es la responsable de este espacio radial. Durante el año 2016 los temas que se abordaron

fueron gobierno abierto, transparencia pública, casos resueltos por el Pleno, convenios firmados, actividades del INAI, protección de datos personales y seguridad en la red, entre otros tópicos. Se contó con la participación de personal del Instituto y de otros sujetos obligados con los cuales el Instituto trabajó actividades comunes, como el ISSSTEZAC, que utilizó este medio como difusor de la capacitación impartida a sus unidades administrativas por el C. Comisionado nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford.

7. 3. 3 Vinculación

En materia de vinculación con los sectores educativos, el IZAI inició una serie de acciones para dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en las fracciones I, II, IV y VI del Artículo 160 de la Ley de Transparencia. Para atender tales responsabilidades el Instituto trabajó en dos frentes: la firma de convenios de carácter educativo con otras entidades y la difusión de materia a través del sistema estatal de bibliotecas.

En cuanto a la firma de convenios, el Instituto signó el 23 de septiembre del año informado, un convenio de colaboración con las Secciones 34 y 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). En dicho convenio se establecen las bases para organizar conjuntamente cursos, foros, talleres y seminarios que permitan fortalecer el conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, gobierno abierto, transparencia proactiva y la cultura de la rendición de cuentas. Asimismo, reproducir y distribuir material impreso y electrónico entre los agremiados de los sindicatos para el conocimiento del derecho a la información pública.

La segunda acción fue la creación de nuevos medios para promover en las bibliotecas públicas de la entidad los derechos garantizados en la Ley de Transparencia. Para lograr este objetivo, el Instituto en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado y la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Zacatecas,

editó material impreso para divulgar la cultura de la transparencia y la protección de datos personas entre las personas usuarias de los acervos de información y conocimiento. En trabajo conjunto, tanto el Instituto como las entidades participantes, publicaron un tríptico y un cartel con la finalidad de ser distribuidos en las 240 bibliotecas públicas que existen en la entidad.

7.4 Relaciones Públicas

Derivado del trabajo, las buenas prácticas y los resultados en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, el trabajo del IZAI fue tomado en consideración a nivel estatal y nacional. Ante esto, la Dra. Del Río Venegas fue invitada a participar en distintos foros, seminarios y congresos. A continuación se presenta su participación en actividades locales y nacionales.

Estatal

- En febrero participó en el panel "Plataforma Nacional y Sistema Nacional de Anticorrupción", dentro del Encuentro Nacional de Transparencia en Seguridad Social organizado por el ISSSTEZAC. Estuvo acompañada por el Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford.
- En marzo presentó la ponencia "Reformas Constitucionales en materia de transparencia y anticorrupción" dentro del marco del Sistema Nacional de Transparencia y Sistema Nacional Anticorrupción.
- Durante junio asistió al acto "Transparencia y Sociedad Civil" en el marco de la reunión nacional anual de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC).
- En octubre, el IZAI fue sede del Foro Regional de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Nacional

- En abril expuso la ponencia: "Sujetos Obligados estratégicos que deben implementar el modelo de Gobierno Abierto y buenas prácticas desde lo local" en la ciudad de Monterrey dentro del marco del Seminario de Gobierno Abierto: retos y perspectivas del estado en su implementación.

Del Río Venegas durante su participación en el Seminario de Gobierno Abierto

- Durante junio participó en la mesa de diálogo "Sobre gobierno abierto desde lo local en México. Casos de éxito en la implementación del ejercicio. Fortalezas y Oportunidades", en la ciudad de México como parte del Seminario de Ejercicios Locales de Gobierno Abierto 2016.
- En junio, en la ciudad de Aguascalientes participó en el foro juvenil de Kybernus, A.C. en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con el tema "Transparencia y Acceso a la Información".
- En septiembre dentro del primer Seminario de Gobierno y Parlamento Abierto, en Monterrey, expuso en el panel "Ejercicio de sensibilización y socialización" en el ITESM.
- Durante octubre dentro del marco del Congreso Nacional de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad en Coahuila, formó parte del panel "comunicación inclusiva al interior y exterior de la administración pública"
- En noviembre participó en el Foro Regional Norte de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos Vulnerabilidad en la ciudad de Durango.
- Durante noviembre, expuso en el panel "Los Órganos Garantes de Transparencia y su pro-actividad en Gobierno Abierto" dentro del Primer Seminario Nacional por Municipios Transparentes (CIMTRA) en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CAPÍTULO 8

Tecnologías de la información.

Julieta del Río Venegas y el equipo de Tecnologías de la Información

Con la homologación de las leyes de transparencia en cada entidad federativa a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la aplicación de aquellas por parte de cada organismo garante, se reforzó el derecho de acceso a la información en todo el país.

Como parte de esta homologación y con la finalidad de facilitar el acceso a la información a las personas, la Ley General —en su artículo 49— instruye que los organismos garantes desarrollarán, administrarán, implementará y pondrá en funcionamiento la plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones previstas en dicha Ley para los sujetos obligados y organismos garantes, de conformidad con la normativa que establece el SNT.

El INAI, desarrolló una Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). La PNT es un sistema electrónico integral conformado por cuatro sistemas:

El Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que es para que las personas presenten solicitudes de

Del Río Venegas supervisa en avance en la PNT

información y reciban las respuestas correspondientes; el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), mediante el cual se gestionan los recursos de revisión que encuadre en alguno de los supuestos señalados en la Ley de Transparencia y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el cual mostrará la información llamada "obligaciones de transparencia" que por ley deben publicar los sujetos obligados con base a sus facultades, funciones u objeto social, según corresponda.

El Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), herramienta de comunicación donde se envían requerimientos y el sujeto obligado que lo recibe puede complementar una respuesta a recursos de revisión o algún tipo de información, con la validez como si se tratase de un documento u oficio físico.

Punto a resaltar es que el SISAI, se conectará con los sistemas de solicitudes INFOMEX de todos los Estados, con la finalidad de que cualquier persona que acceda desde la Plataforma Nacional, tenga la posibilidad de realizar solicitudes de acceso a cualquier sujeto obligado del País.

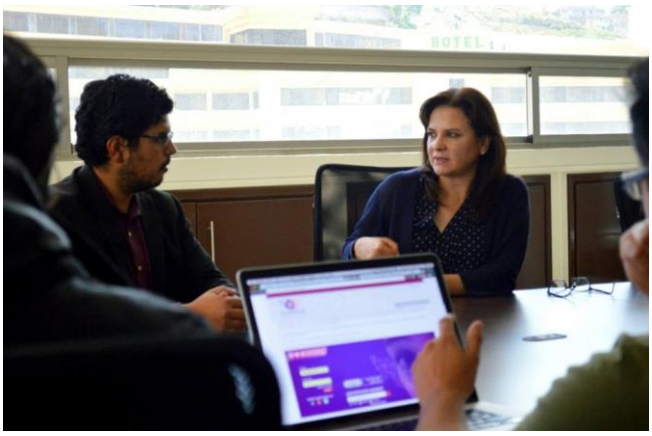

Por ley, la PNT debe ser administrada por cada organismo garante en su entidad federativa. Esta situación implicó administrar el Sistema INFOMEX-Zacatecas, que en nuestra Entidad era administrado por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Para ello, el IZAI invirtió 580 mil 200 pesos en la adquisición de dos servidores de datos, infraestructura eléctrica adecuada, así como un acceso a internet de fibra óptica.

Como parte del plan de trabajo de la Dirección de Tecnologías del instituto, el 29 de marzo de 2016 se inició el proceso de instalación y acondicionamiento de los servidores recién adquiridos para la migración del Sistema de Solicitudes; posteriormente, el 7 de abril acudió personal técnico del INAI para realizar la interconexión entre la PNT y el sistema local del IZAI, a través de servicios web en espera de la base de datos de producción.

Al trasladar por mandato de ley el Sistema INFOMEX de la SFP al Instituto, éste quedó en funcionamiento en las Instalaciones del organismo garante el 17 de abril, permitiendo así, la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia. Oficialmente, el 4 de mayo de 2016 el INAI puso en marcha la PNT; sin embargo, por algunos errores en las conexiones web hechas a los Estados, la PNT tuvo incidencias técnicas en la formulación de solicitudes de información, mismas que fueron reportadas por el organismo garante y atendidas por el INAI. La puesta en marcha de la PNT trajo consigo una serie de actividades por parte del Instituto, para que todos los sujetos obligados del Estado estuvieran en condiciones de cumplir con la nueva normativa en materia de transparencia, iniciando incluso con la actualización del propio personal del Instituto y la capacitación a los otros sujetos obligados.

8.1 Asesorías

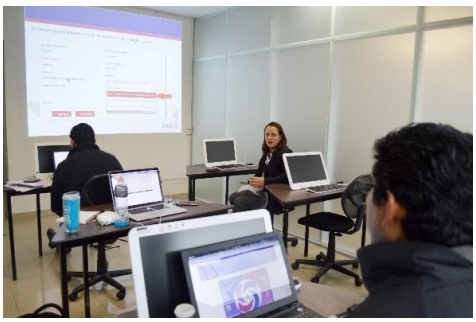

Dentro del marco de las asesorías, cabe resaltar que en la Dirección de Tecnologías de la Información se creó un laboratorio equipado con mobiliario y seis computadoras con acceso a internet el cual tuvo un costo de 65 mil 219 pesos, cuya finalidad lo es que sirva para asesorar,

capacitar y brindar asistencias técnicas referentes a la PNT. Inició operaciones el día 28 de junio del 2016.

8.2 Carga de Información a la PNT

Debido a las incidencias presentadas en la PNT, el Consejo Nacional de Transparencia en sesión extraordinaria, mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/26/10/2016-03, determinó que el 4 de mayo del 2017 es la fecha límite para tener *cargada* la totalidad de la información como lo indica la Ley. La ampliación de tiempo permite la posibilidad de realizar los nuevos ajustes en la PNT, consistentes en 69 cambios a los formatos en los cuales se debe publicar la información de transparencia. Por carga de información se entiende los archivos colocados en la PNT por parte de las instituciones obligadas por la Ley. Para cargar dicha información los sujetos obligados deben de llenar una serie de formatos en Excel, en cuyo interior se colocarán datos que corresponden a las fracciones de los artículos de la Ley. La carga de información en la PNT se realiza a través del sistema SIPOT.

Tabla 27

Comparativo de obligaciones de transparencia.

Sujetos obligados	Ley derogada		Nueva Ley	
	General	Específico	Común	Específico
Poder Ejecutivo	26	13	48	9
Poder Legislativo	26	10	48	15
Poder Judicial	26	8	48	5
Ayuntamientos	26	11	48	9
Partidos Políticos	26	18	48	30
UAZ	26	14	48	9
CDHEZ	26	4	48	13
IEEZ	26	15	48	14
TRIJEZ	26	No cuenta	48	No cuenta
IZAI	26	6	48	7
Sindicatos	No cuenta		48	4
Fideicomisos	No cuenta		48	8

Para el 12 de diciembre del año 2016 el estado de Zacatecas se ubicaba en el segundo lugar a nivel nacional en cuanto a la carga de información en el SIPOT. Esto significa un avance en la carga de información correspondiente al artículo común y al artículo específico de la ley local por parte de los sujetos obligados.

Tabla 28

Comparativo de la carga de información por Estado.

No.	Entidad	No. de Registros	
		19 de octubre	12 de diciembre
1	Jalisco	3,520,506	9,528,349
2	Zacatecas	21,023	698,361
3	Baja California	1,868	490,402
4	Tamaulipas	146,634	171,312
5	Coahuila de Zaragoza	19,791	134,834
6	Veracruz	25,581	63,826
7	Guanajuato	3,765	56,094
8	Querétaro	35,479	51,529
9	Tlaxcala	2,990	50,600
10	Durango	8,956	36,049
11	Yucatán	5,044	29,327
12	Campeche	2,819	18,918
13	Sonora	53	8,971
14	Sinaloa	26	7,929
15	Morelos	323	4,993
16	Guerrero	41	4,783
17	Baja California Sur	3	3,976
18	Chiapas	-	1,525
19	Hidalgo	-	860
20	México	149	149
21	Puebla	-	66
22	Aguascalientes	35	35
23	Michoacán de Ocampo	-	31
24	Nuevo León	-	13
25	Tabasco	13	12
26	Ciudad de México	10	6
27	Chihuahua	32	4
	Total general	**3,795,151**	**11,362,954**

8.2 Página Institucional y Redes Sociales Digitales

Con el otorgamiento de la autonomía constitucional y el cambio de denominación de Comisión a Instituto, la dirección electrónica oficial del portal de internet fue modificado a principios de junio del año 2016, al de

www.izai.org.mx

En el año que se informa hubo 99 mil 891 visitas al portal oficial del ahora organismo garante, registrando el portal de la entonces CEAIP 53 mil 616 visitas, mientras que el portal del IZAI fue visitado en 47 mil 275. El mes de junio del año 2016, es el que más visitantes registró, con casi el 15% de las visitas, seguido de febrero, abril, mayo y agosto con el 10% cada uno de ellos; enero, marzo y julio con 8%; septiembre, octubre, noviembre, y diciembre con el 5%.

Gráfica 10

Comparativo de visitas en dos portales

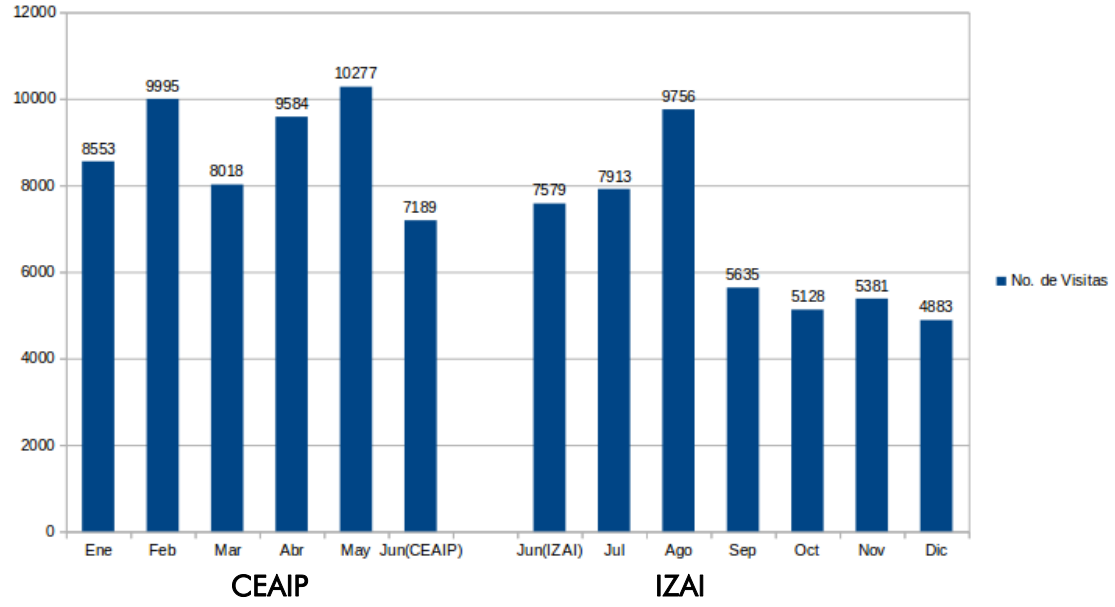

En la red social Facebook, de mil 84 publicaciones registradas, 2 millones 589 mil 112 fue el número de visitantes al portal o visitó alguna publicación, registrando 207 mil 685 *me gusta* y 95 mil 47 veces fueron compartidas las publicaciones que se realizaron durante el año 2016.

Tabla 30

Cifras en Facebook

Mes	Publicaciones	Like	Visitas al portal	Publicaciones Compartidas
Enero	36	14,195	105,192	3,320
Febrero	61	12,727	194,666	7,190
Marzo	68	15,208	201,358	11,641
Abril	131	15,590	258,071	7,519
Mayo	99	16,753	198,953	6,334
Junio	106	16,609	194,297	7,596
Julio	42	17,654	224,481	8,250
Agosto	80	17,955	153,177	4,370
Septiembre	99	18,008	249,254	6,707
Octubre	113	19,634	253,149	10,707
Noviembre	136	20,610	288,514	11,218
Diciembre	113	22,742	268,000	10,195
Total	**1,084**	**207,685**	**2,589,112**	**95,047**

En Twitter, de mil 91 publicaciones registradas se compartió mil 816 veces entre los visitantes y seguidores, de esta forma, en el perfil **@Izai_zac** se registraron mil 209 me gusta.

Tabla 29

Cifras en Twitter

Mes	Publicaciones	Retweets	Me gusta
Enero	22	14	17
Febrero	65	102	74
Marzo	60	84	71
Abril	109	99	93
Mayo	117	65	101
Junio	146	148	91
Julio	29	301	13
Agosto	34	49	48
Septiembre	128	203	122
Octubre	146	288	188
Noviembre	149	262	218
Diciembre	86	201	173
Total	**1,091**	**1,816**	**1,209**

Los videos publicados en el canal de YouTube fueron vistos mil 293 veces. A diferencia del año 2015, donde sólo se publicaron 12 videos, para el año 2016 la actividad fue constante, ya que se difundieron 60 producciones.

8.3 Datos Abiertos

Firma del convenio de colaboración entre el IZAI, COZCYT E ISSSTEZAC

Los datos abiertos son aquéllos que permiten al usuario acceder, emplear y transferir dichos datos, más no la modificación de los mismos; esto tiene el objetivo de incrementar la participación ciudadana y combatir la corrupción mediante su publicación.

El IZAI, consciente de que la entrada en vigor de la Ley General incluía el concepto de datos abiertos, en conjunto con el Laboratorio de *Software* Libre (Labsol) del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCYT), se adelantó a su operatividad y puesta en marcha, desarrollando un portal de datos abiertos: http://datosabiertoszacatecas.org.mx.

Durante enero y febrero del año 2016, personal informático del Instituto y el Labsol sostuvieron dos reuniones de trabajo, donde el objetivo principal fue conocer ¿qué tipo de información se obtendría de las bases de datos del ISSSTEZAC?, la cual debería ser de utilidad a la sociedad y cubrir al menos uno de los 4 temas de la estrategia digital nacional. El resultado de la reunión arrojó, por un lado, dos ramas de información:

1) Estadística de los derechohabientes del ISSSTEZAC. Este tipo de información será transformada en georeferenciados en el portal de datos

abiertos, útiles para las personas que deseen realizar consultas

2) Información turística de sus hoteles y centros recreativos, así como la ubicación geográfica de estos centros.

Todo lo anterior se concretó a través de la firma de un convenio de colaboración entre el IZAI, el COZCyT y el ISSSTEZAC, la cual tuvo verificativo el 18 de febrero de 2016. En el mismo mes, el Instituto y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas (PGJEZ) iniciaron trabajos técnicos, para que esta última dotara de datos sobre el Registro Público Vehicular (Repuve), el cual servirá para hacer análisis vehicular y así detectar unidades en las que se haya cometido algún ilícito; además de datos estadísticos sobre denuncias ante las agencias del ministerio público. Finalmente, en marzo de 2016 se celebró una reunión entre el Instituto, la PGJEZ y el Cozcyt, para mostrar el avance del portal de datos abiertos y los preparativos para la firma de convenio de colaboración correspondiente, el cual se concretó el 31 de marzo de 2016.

El convenio contempló la colaboración conjunta en tareas de transparencia y rendición de cuentas entre la entonces CEAIP (hoy IZAI), la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas (PGJEZ), la Secretaría de Administración (SAD), el

COZCyT, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) y el ISSSTEZAC. Dentro del evento de la firma de convenio de colaboración, se realizó la presentación del portal de www.datosabiertoszacatecas.org.mx a las unidades de enlace del Estado. Para el mes de abril se invitó a Servicios de Salud para presentar el proyecto de datos abiertos, e invitarlos a sumarse. Finalmente, se celebró en junio una reunión de trabajo de datos abiertos, con las dependencias de Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría de Economía en coordinación con el Cozcyt. El objetivo fue mostrarles el portal de datos abiertos, así como el mecanismo de incorporación y la forma de subir datos. En la actualidad, el portal cuenta con 30 conjuntos de datos abiertos disponibles.

CAPÍTULO 9

Rediseño Institucional y Presupuesto.

9.1 Unidad de Planeación

La planeación del IZAI requería un área que de manera ordenada, sistemática y con visión de futuro, coordinara las actividades y acciones programadas en el corto y largo plazo. Un área que coordinara los programas operativos anuales, que realizara el seguimiento de las acciones, que mantuviera una verificación permanente del cumplimiento de metas y objetivos, que instara la evaluación de los programas y generara las condiciones para implementar acciones de mejora, cuando se requiriera. Asimismo, esta área propondría la planeación estratégica para el IZAI con una visión de mediano y largo plazo, razón por la cual, en Sesión de Pleno de fecha 20 de Septiembre 2016 fue aprobada su creación.

Fue así que en el año que se informa, a partir de su reciente creación, la Unidad de Planeación realizó las siguientes actividades:

- Coordinó la elaboración de los Programas Operativos Anuales de cada una de las áreas administrativas, en donde plasmaron las actividades a realizar durante el siguiente Ejercicio fiscal.
- Estructuró el Programa Operativo Anual del IZAI para su presentación a la Legislatura, Secretaría de Finanzas y Unidad de Planeación del Estado. Es de resaltar en este punto, que el Instituto en su carácter de Organismo Constitucionalmente Autónomo presentó el POA a la Secretaría de Finanzas y Unidad de Planeación, sin ser una dependencia obligada.

- Elaboró, en conjunto con la Dirección Administrativa, la estructura programática para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2017.
- Colaboró con la Dirección Administrativa en la creación del Presupuesto de Egresos 2017.
- Coordinó la implementación del Presupuesto basado en resultados, a través de la Metodología del Marco Lógico y la elaboración de las Matrices de Indicadores de Resultados.
- Colaboró con la Dirección Administrativa y Control Interno en el cierre del Ejercicio, mediante el análisis y estudio de partidas presupuestarias para la correcta erogación de recursos.

De igual manera, dentro del año que se informa se adquirió el Sistema Automatizado de Administración Gubernamental (SAAG.net), con la intención de evitar la duplicidad del trabajo contable, toda vez que se llevaba la contabilidad en dos sistemas diferentes (SIF y COMPAQ), buscando con ello evitar los errores que tenía el SIIF, todo lo cual fue detectado a través de la auditoría que realizara la Auditoría Superior del Estado.

Tabla 30

Crecimiento presupuestal por año

Año	Presupuesto	Año	Índice de Crecimiento
2005	$ 4,114,140.30	2005	1.0
2006	$ 4,897,226.86	2006	1.2
2007	$ 8,322,002.00	2007	2.0
2008	$ 6,983,818.15	2008	1.7
2009	$ 7,791,003.00	2009	1.9
2010	$ 8,380,643.00	2010	2.0
2011	$ 8,345,722.00	2011	2.0
2012	$ 8,637,822.00	2012	2.1
2013	$ 11,740,916.85	2013	2.9
2014	$ 11,735,426.00	2014	2.9
2015	$ 13,478,612.92	2015	3.3
2016	$ 17,999,248.00	2016	4.4
2017	$ 20,417,453.00	2017	5.0

INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO.

9.2 Ejercicio Fiscal 2016

Equipo Administrativo del IZAI

El ejercicio, control, evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas del gasto público, se realizó conforme a lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos de una manera racional, responsable y transparente:

1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas
2. Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas;
3. Ley de General de contabilidad Gubernamental;
4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas;
5. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas;
6. Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2016.

El Decreto No. 556 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal del año 2016, contempló una asignación presupuestal a la CEAIP, por un monto de **$16,737,601.00** (dieciséis millones setecientos treinta y siete mil seiscientos un pesos 00/100 MN) y con una ampliación Presupuestal en el mes de junio por la cantidad de **$646,180** (Seiscientos cuarenta y seis mil ciento ochenta pesos 00/100 MN).

En una segunda ampliación presupuestal para el mes de agosto por la cantidad de **$615,467.00** (seiscientos quince mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 MN).

El IZAI en el Capítulo 1000 de Servicios Personales ejerció un monto de **$14,117,012.00** (catorce millones ciento diecisiete mil doce pesos 00/100 MN) Servicios personales, contando actualmente con una plantilla laboral de 40 trabajadores, quienes son parte fundamental para el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto. Cabe destacar que el Departamento Administrativo en coordinación con los demás departamentos trabaja para el cumplimiento de metas y objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual.

En el capítulo 2000 de Materiales y Suministros ejerció un monto de $431,589.00 (cuatrocientos treinta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 MN) en la adquisición de insumos requeridos para el cumplimiento de funciones de este Instituto.

Del Capítulo 3000 de Servicios Generales, ejercieron $2,369,833.00 (dos millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 MN) en el pago de servicios básicos como son el agua potable, energía eléctrica, teléfono, arrendamiento de edificio, así como la adquisición de un programa denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAAG.NET con la finalidad de lograr la armonización contable del Instituto.

Norma Julieta del Río, Comisionada Presidenta, Jorge Miranda, Secretario de Finanzas, Raquel Velasco, Comisionada y Antonio de la Torre Comisionado.

En el Capítulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles se ejerció un monto de $1,184,465.00 (un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 MN) Se adquirió mobiliario por un monto de $292,271.00 (doscientos noventa y dos mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) y bienes informáticos se

ejerció por $712,998.00 (setecientos doce mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) para equipar el sistema de la PNT, en la adquisición de computadoras, servidores, vehículos y equipo de transporte por la cantidad de $150,400.00 (ciento cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) se adquirió un vehículo para el traslado de los capacitadores hacia el lugar de la capacitación a los sujetos obligados, mobiliario y equipo aire acondicionado por un monto de $18,897.00 (dieciocho mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), cámaras fotográficas por un monto $3,900.00 (tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.), y equipo telefónico de $5,999.00 (cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

Comparativo de Equipos de cómputo en el Instituto para el ejercicio fiscal 2015 y 2016.

Ejercicio fiscal	2015	2016
Equipos de cómputo	30	42

9.3 Presupuesto 2017

A efecto de cumplir con las obligaciones de la normatividad que rige al Instituto, se solicitó originalmente un presupuesto de $25,417,452.00 (veinticinco millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de realizar las funciones sustantivas.

Se realizaron reuniones de trabajo el 15 de noviembre de 2016 con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Legislatura del Estado de Zacatecas la cual preside el diputado Carlos Peña Badillo como presidente, y como secretarios la diputada Julia Olguín Serna como secretaria, así como los legisladores Le Roy Barragán Ocampo, Carlos Alberto Sandoval Cardona, y el Santiago Domínguez

Lara, asistiendo por parte del Instituto la Comisionada Presidenta Dra. Del Río Venegas, la Comisionada Lic. Velasco Macías y el Comisionado C.P. De la Torre Dueñas.

El 15 de diciembre se acudió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública que preside el diputado Jorge Torres Mercado, y como secretarios las diputadas Guadalupe Celia Flores Escobedo, y Ma. Guadalupe González Martínez, en dicha reunión, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017 fue de $20,417,453.00 (veinte millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Gráfica 11

Presupuesto histórico

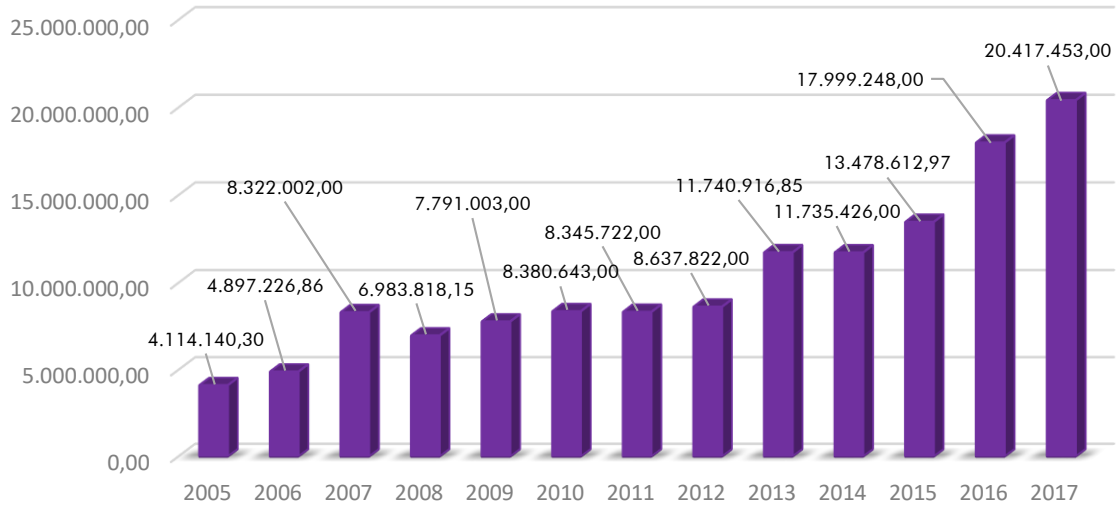

A lo largo de la existencia del órgano garante de la entidad, este ha contado con la aprobación del presupuesto por la Legislatura del Estado, iniciando en el 2005 con un presupuesto de $4,114,140.30 (cuatro millones ciento catorce mil ciento cuarenta pesos 30/100 MN), mientras que en el año 2017, se le autorizó un presupuesto de $20,147,453.00 (veinte millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN)

9.4 Presupuesto Anual 2016

Tabla 31

Presupuesto anual por capítulos

Capítulo	Partida Presupuestal	Presupuesto anual otorgado (m. n.)
1000	Servicios personales	13,461,145.00
2000	Materiales y suministros	442,700.00
3000	Servicios generales	1,833,756.00
	PNT	1,000,000.00
	Total	16,737,601.00

9.5 Auditoría de la Cuenta Pública 2015

Por primera vez desde la creación del organismo garante, se llevó a cabo una auditoría financiera a la cuenta pública de 2015, la cual se realizara a petición expresa de la Dra. Del Río Venegas a la Auditoría Superior del Estado. La revisión a la cuenta pública 2015 al Organismo Garante, da muestra del compromiso con la rendición de cuentas y la neutralidad que conforman la plataforma de nuestro desempeño, además de que sus resultados fortalecen el manejo de los recursos para que operen de manera eficaz, eficiente, con ética y de acuerdo a las leyes y normatividad aplicable.

9.6 Actualización del Personal

El Instituto, consciente de lo importante que es para el óptimo desempeño de los servidores públicos que en él laboran, y por ende para la institución misma, la constante actualización y capacitación en los temas propios del acceso a la información pública, la protección de datos personales, así como la conservación y

uso adecuado de los archivos, es que a lo largo del año que se informa, en diferentes ocasiones y temáticas, envío a diverso personal del organismo garante a capacitarse, como lo serían:

1.- Capacitación en las instalaciones del INEGI y los demás organismos garantes del país, a efecto de analizar los motivos por los cuales procedía una acción de inconstitucionalidad sobre las Leyes Locales y las formas de evitarla.
2.- Evento en COZCYT sobre la PNT impartida por el INAI.
3.- Asistencia a la Semana Nacional de Transparencia.
4.- Evento a Foro Regional de Acceso a la Información, Transparencia, equidad de género y grupos en situación de vulnerabilidad.
5.- Curso sobre Argumentación Jurídica en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Zacatecas.
6.- Asistencia al Foro Regional "Archivo, condición para el funcionamiento de los Sistemas Nacionales: Transparencia, Archivos y Rendición de Cuentas", en la Ciudad de Monterrey, N.L.
7.- Asistencia al "Taller Nacional sobre temas especializados de la Ley General de Transparencia" en la Ciudad de México.
8.- Asistencia al taller: "Formación de facilitadores o instructores de la Red Nacional de Transparencia", llevado a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
9.- Capacitación sobre la carga de los formatos del SIPOT por personal del INAI en las instalaciones del Instituto Zacatecano de Transparencia.

Entre otras actividades, cabe destacar que el 26 de febrero la Dirección de Tecnologías tuvo participación en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información del Sistema Nacional de Transparencia en el INAI, en la Ciudad de México donde se habló sobre la aprobación en lo general y lo particular de los lineamientos técnicos para la operación de la PNT. El 8 de agosto la Dirección de Tecnologías de la Información y la Unidad de Transparencia de IZAI asistieron al

curso "Avance en los escenarios de la PNT" en las instalaciones del INAI en la Ciudad de México con el fin de conocer las nuevas herramientas técnicas como conceptuales sobre la plataforma; con la finalidad de dar soporte técnico a las unidades de transparencia en el Estado de Zacatecas.

En tanto, el personal de la Unidad de Planeación asistió a cursos de capacitación para la Integración del Programa Operativo Anual e Integración del Presupuesto. Entre las capacitaciones se encuentra el marco legal y normativo de la contabilidad, talleres de orientación metodológica a organismos autónomos, lineamientos para la integración del POA 2017, contabilidad del gasto corriente, presupuesto de egresos municipal 2017, información financiera y estructura de la cuenta pública, así como aplicación de las guías de cumplimiento.

Las nuevas atribuciones que tanto la Carta Magna, así como la Ley General de Transparencia, la Constitución Local y la vigente Ley de Transparencia del Estado le han otorgado al organismo garante, han propiciado la necesidad de crear nuevas áreas al interior del Instituto, siendo una de ellas, con motivo de desarrollar y difundir investigaciones, estudios y proyectos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el Centro de Investigaciones de Transparencia, el cual ha sido planificado para iniciar funciones a partir del año 2017. Asimismo, este Instituto contará con un área especializada en materia de archivos.

9.7 Centro de Investigación

La LTAIPZ contempla en las atribuciones del IZAI: *Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información*, para lo cual contempla operar un Centro de Investigaciones de Transparencia, como un espacio para llevar a cabo estudios e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que puedan ser difundidos y publicados por el IZAI.

Se contempla que el Centro de Investigaciones de Transparencia opere tres temáticas principales:

- Investigación: tendrá por objeto desarrollar y difundir investigaciones, estudios y proyectos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.
- Recopilación Bibliográfica: tendrá por objeto analizar, recabar y organizar la información estatal, nacional e internacional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, incluyendo la creación de una biblioteca física y digital.
- Análisis: Proporcionará objetiva, imparcial y oportunamente, servicios de apoyo técnico e información analítica al Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante la generación de estudios e indicadores.

CAPÍTULO 10

Control Interno

Durante el tiempo de la joven existencia del organismo garante de la transparencia en la Entidad, no obstante ser un elemento importantísimo el acceso a la información para poder llevar controles al interior de las Instituciones, nunca había existido la figura de una Contraloría Interna, situación que se revierte, al surgir el 16 de abril del año 2016, el Departamento de Control Interno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Departamento de Control Interno del Instituto, nace con el objeto de coadyuvar en la eficiencia y eficacia de los procesos de la Institución y proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado vigente, establece la estructura orgánica con la que debe contar el Instituto, incluyéndose entre las unidades administrativas establecidas una Contraloría Interna, por lo que el Departamento de Control Interno cambió de denominación en concordancia con la Ley.

Así las cosas, se implementaron de abril a junio del año 2016, controles internos con el propósito de regular los procedimientos y trámites propios del ejercicio y control

del presupuesto, así como documentar procesos administrativos con deficiencias, a saber:

a) Procedimiento de control y manejo de correspondencia
b) Controles de Combustible
c) Controles de Fondo Revolvente
d) Formato de Memorándum
e) Propuesta de Correos Institucionales

10.1 Cuenta Pública por la Auditoria Superior del Estado

La Dra. Del Río Venegas, a fin de coadyuvar con el desempeño institucional y contribuir con la rendición de cuentas como Organismo Garante de la Transparencia, solicitó a la Auditoría Superior del Estado (ASE) realizará una revisión a la cuenta pública. Por ello, el 17 de marzo del año que se informa, la ASE como Organismo fiscalizador, inició una auditoría financiera, presupuestal y contable, correspondiente al ejercicio 2015 de la entonces CEAIP.

El 25 de agosto del año 2016, la ASE emitió la relación de observaciones y acciones promovidas sujetas a solventación "No resarcitorias", las cuales sintetizó en 5 observaciones, desprendiéndose 10 solicitudes de aclaración al incumplimiento normativo y su respectiva recomendación (Anexo 1)

Al respecto, el IZAI atendió en tiempo y forma el requerimiento correspondiente, y en fecha 27 de septiembre dio contestación a cada requerimiento por parte de la Auditoría.

La revisión a la cuenta pública deja un precedente trascendental para el IZAI, donde a la fecha, se encuentra en la última etapa por parte del Órgano Fiscalizador.

Sobre el particular, el compromiso puntual por parte del Instituto será atender cada una de las observaciones que se establezcan en el dictamen, a fin de operar de manera eficaz y eficiente, de acuerdo a las normas y leyes aplicables.

10.2 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Como parte inherente del desempeño institucional y, por tanto, del ejercicio de las obligaciones y responsabilidades al interior del IZAI para dar cumplimiento a las normas establecidas, se realizó un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa con sanción disciplinaría de suspensión sin goce de sueldo y dos actas circunstanciadas por faltas y omisiones administrativas, con el objeto de evitar la omisión de la observancia a la normatividad, procurando la eficiencia y eficacia de la operaciones del personal del Instituto.

CONCLUSIONES

Informe de Labores 2016

Se terminó de imprimir en enero de 2017

Tiraje:

Edición a cargo de la Secretaría Ejecutiva

Diseño a cargo de la Unidad de Comunicación Social